

# La insurrección fuerista de 1893 Foralismo oficial versus Foralismo popular durante la Gamazada \*

ÁNGEL GARCIA-SANZ MARCOTEGUI

## INTRODUCCIÓN

En la amplia bibliografía sobre el origen, naturaleza y desarrollo del régimen foral, y más concretamente sobre las características y vicisitudes de la Ley de Modificación de Fueros, también denominada Ley Paccionada, de 16 de agosto de 1841, las referencias a la Gamazada son relativamente frecuentes. Las líneas generales de los acontecimientos de 1893-1894 son conocidos por la prensa del momento y por las obras de H. Olóriz, G. Etayo y G. Iribas publicadas en los meses inmediatos. En nuestros días, Martinena ha dado a conocer el tema mediante un folleto de divulgación y se ha llevado a cabo una memoria de licenciatura todavía inédita<sup>1</sup>. Por su parte, Elorza, Corcuera, Larronde, y más recientemente y desde otra perspectiva Juaristi, han estudiado las concepciones ideológicas fueristas que subyacen en la Gamazada.

Sin embargo, con todo, aún hoy, y a mi modo de ver no por casualidad, ciertos aspectos de aquel fenómeno son prácticamente desconocidos. Me refiero a algunas expresiones del foralismo popular como fue el levantamiento fuerista de A. Señorena y J. López Zabalegui a principios de junio de 1893. Esta insurrección fue calificada unánimemente por las autoridades navarras y por los representantes locales de todas las formaciones políticas, excepto quizás o al menos sin tanto énfasis por la republicana, de *calaverada*, *aventura descabellada* y se motejó a sus protagonistas de *ilusos*, *extravagantes*, *locos*, *infelices*, *desalmados*, etc. insistiendo en que no tenían el apoyo de la población y que actuaron completamente aislados. En efecto, la insurrección fue muy breve y en sí misma insignificante, pero muy ilustrativa de la situación de Navarra en aquel momento, por lo que es un tanto extraño que no haya merecido apenas la atención de la historiografía. A este respecto resulta revelador que los autores navarros encuadrados en lo que se podría denominar el foralismo oficial

\* Una vez entregado este trabajo a la imprenta, se ha publicado el de Cr. ROBLES MUÑOZ, «Católicos y cuestión foral. La crisis de 1893-1894» en *l Congreso General de Historia de Navarra, Institución Príncipe de Viana*, Pamplona, 1988, vol. V, pp. 395-403. En él se ofrecen datos interesantes sobre la actitud de la jerarquía eclesiástica respecto a la Gamazada y sobre la posibilidad de que los republicanos aprovecharan la ocasión para organizar un nuevo levantamiento, lo que confirma los indicios que yo refiero en éste.

1. Pueden verse también los distintos artículos del único número de la revista *Navarra Ilustrada*, publicada en julio de 1894, y los del suplemento del periódico *Navarra Hoy* del 18 de febrero de 1984. Lamentablemente, no he podido consultar la citada Memoria ni algunas publicaciones relativas al tema por su difícil localización.

ignoren prácticamente aquel suceso, lo que, en mi opinión, se debe a que no encaja con sus concepciones sobre las formas y límites de la defensa del régimen foral e incluso sobre su misma naturaleza.

Por esta razón, y dado su interés, he creído oportuno llevar a cabo este trabajo. Al igual que vengo haciendo con los republicanos y socialistas pamploneses de la primera hora y sus órganos de prensa, me propongo dar a conocer también las vicisitudes de estos otros navarros también olvidados. En este caso, se trata de un pequeño grupo, que influenciado y aun abrumado por el grandilocuente discurso oficial sobre la defensa de los fueros, al intentar llevarlo hasta sus últimas consecuencias, dejó al descubierto la distancia entre su fraseología historicista y la realidad. O para ser más concretos, puso en evidencia que durante la Gamazada, y a pesar de los constantes ofrecimientos de todos los bienes materiales e incluso de la vida, en principio la mayoría de las élites políticas navarras no estaban dispuestas a traspasar la legalidad en defensa de la llamada Ley Paccionada.

Por otra parte, trato de reflejar, aunque de forma superficial dado el actual de las investigaciones, la situación económica de Navarra en aquella época y sobre todo el «espíritu público» de los navarros durante la fase inicial de la Gamazada (primavera-verano de 1893). A partir de la información recogida al respecto, se puede afirmar que, si bien la insurrección fue aislada y al parecer sin ninguna preparación previa, aunque no hay que descartarla, se corrió un serio peligro de que alcanzara mayores proporciones y además que la bandera de los fueros, evidentemente de forma muy confusa, mostró una elevada capacidad de galvanizar y precipitar reivindicaciones populares. Los motines de Tudela, Corella en los primeros días de septiembre de aquel mismo año al grito de ¡Viva los Fueros!, ¡Abajo los consumos!, las graves alteraciones del orden público en otras localidades, etc., a causa de la precaria situación económica de la provincia y sobre todo de su clase jornalera, son, como veremos, buena prueba de ello. Así se explica que el foralismo oficial hiciese hincapié en descalificar a los protagonistas de todos estos sucesos, que ponían en tela de juicio el estado de cosas del sistema de la Restauración en Navarra. Su insistencia en presentarlos como enemigos y ajenos a cualquier preocupación fuerista, las llamadas constantes a la calma, al mantenimiento del orden, el tono que a veces adoptan los editoriales de los periódicos pamploneses y tudelanos, etc. ponen de manifiesto el temor de que los acontecimientos escapasen a control de las autoridades y de los partidos.

Así pues, el objetivo es el de demostrar las diferencias entre el foralismo oficial y popular, cuyas fronteras admito que son difíciles de establecer, pero que indudablemente existen, y dar a conocer algunas expresiones de este último. Igualmente, aporto algunos datos sobre el arraigo popular de las concepciones fueristas en el pueblo navarro, como por ejemplo su convencimiento del carácter pactado de la ley de Modificación de Fueros de 1841, etc. El resultado último es una pequeña contribución al conocimiento del complejo fenómeno del foralismo y de su confuso lenguaje, así como, y en consecuencia, de su utilización partidista, en general, aunque no necesariamente, en sentido conservador cuando no abiertamente reaccionario. Desde esta perspectiva, responde a la necesidad de estudiar la cuestión foral en cada momento histórico en su contexto socio-económico y cultural con el objeto de comprender por qué aquella se presenta con matices tan diversos.

Lamentablemente, hoy, a pesar del tiempo transcurrido y de los cambios de todo orden experimentados, las cosas no han variado excesivamente respecto al tema que nos ocupa. Por un lado, las tesis desmitificadoras del fuero se van abriendo camino en la historiografía corriéndose el peligro incluso de caer en nuevo mito: el de la desmitificación foral. Sin embargo en la vida política la realidad es distinta. En un reciente curso sobre *El mito foral en la historiografía contemporánea* uno de los participantes puso de relieve cómo durante los primeros años de la transición (1975-1982) prácticamente todas las fuerzas políticas navarras eran partidarias de la reintegración foral con

el confusionismo correspondiente, dadas sus manifiestas diferencias sobre la configuración política de Navarra. Además, añadía que hoy el debate foral estaba reducido a las élites políticas y que el pensamiento vesquista se estaba despojando del foralismo en su lenguaje político<sup>2</sup>.

En buena medida se pueden suscribir el sentido general de las anteriores afirmaciones, pero otros datos posteriores hacen pensar que en muchos aspectos estamos donde estábamos. Así, con motivo del 112 aniversario de la abolición toral, surgieron voces en el nacionalismo vasco reivindicando los Fueros (Deia, 21 de julio de 1988, ver también el del 11 de febrero del mismo año sobre la Gamazada). Desde poco antes, la polémica desatada en Navarra a raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Territorios Históricos del Parlamento Vasco, efectivamente reducida a los juristas y las élites políticas, hizo aparecer de nuevo a los fueros en la panoplia argumental de los partidos políticos. Así, se ha podido leer en la prensa navarra de la primavera-verano de este año que *la filosofía foral siempre defendió la preconstitucionalidad del régimen foral navarro* e igualmente se ha aludido a *los derechos originarios del pueblo vasco o del navarro*. Sin entrar a valorar estas declaraciones, que no incumben al historiador, resulta interesante destacar el carácter pluridimensional del fuero, que se utiliza igual para defender la indisoluble unidad española, como los derechos del pueblo navarro, y vasco en general, a la independencia e incluso para especular sobre el talante más o menos antidemocrático que tendrían, según algunos, quienes sustentan tales interpretaciones.

Se entiende así que se haya lanzado la idea de celebrar unas Jornadas sobre Derechos Históricos de Navarra y Régimen Foral para acabar con esta confusión. Sin embargo, es de temer que el resultado que pueda alcanzarse en esas hipotéticas jornadas no sea todo lo positivo que cabría esperar, pues, como ha señalado el profesor Clavero, éste «es finalmente un problema más que de ciencia, histórica o jurídica, de antropología social»<sup>3</sup>. De todos modos, este trabajo es una pequeña aportación a ese futuro debate y pretende contribuir a que en el diseño del futuro de Navarra dejen de utilizarse construcciones histórico-foralistas más o menos interesadas.

## 1. EL INICIO DE LA GAMAZADA

El 10 de mayo de 1893, Germán Gamazo, ministro de Hacienda del gabinete presidido por Sagasta, presentó su proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 1893-1894. El primer párrafo del que iba a ser polémico artículo 17 decía textualmente: «El Gobierno usará inmediatamente la autorización que le otorga el art. 8.º de la ley de 11 de julio de 1877 para aplicar a la provincia de Navarra las contribuciones, rentas e impuestos que actualmente rigen y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del reino»<sup>4</sup>.

Así pues, los rumores de los que se había hecho eco la prensa pamplonesa, sobre los propósitos reformistas de Gamazo se habían hecho realidad<sup>5</sup>. En cuanto la noticia

2. LOPERENA, D., «El mito foral», en *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, Pamplona, 1988, n.º 2, pp. 55-60. Ya en 197, Monreal Zía había puesto de relieve este renacimiento fuerista (MONREAL ZÍA, G., «Fueros versus Estatuto de Autonomía», en AA.VV., *Euskadi y el Estatuto de Autonomía*, San Sebastián, 1979, pp. 31-40).

3. CLAVERO, B., *Fueros Vascos. Historia en tiempos de constitución*, Barcelona, 1985, p. 73.

4. Trece años antes, con ocasión de una visita al árbol de Guernica, manifestó que era difícil sustraerse a la influencia del entusiasmo (en este caso de Vizcaya) por los fueros (Ver *Euskal Erria*, 1900, XLIII, pp. 190-191).

5. Los días 9 y 10, El Tradicionalista y La Lealtad Navarra informaron ya de las primeras noticias dadas por la prensa de Madrid sobre los propósitos de Gamazo. El día 11 el segundo periódico publicó incluso un pequeño suplemento con el texto del artículo 17.

transcendió, causó una honda impresión en Navarra e inmediatamente provocó una oposición cerrada al citado artículo que vulneraba la denominada Lay Paccionada del 16 de agosto de 1841<sup>6</sup>. Los distintos sucesos en que se materializó la protesta navarra contra los planes del ministro de Hacienda reciben el nombre de Gamazada. Sus hitos más importantes: protestas, reuniones, manifestaciones, etc. son suficientemente conocidos por lo que no voy a insistir en ellos, ni en los aspectos jurídicos del problema. Mi interés se centra en analizar el breve y casi desconocido levantamiento armado de carácter fuerista, que tuvo lugar en el momento álgido de la protesta foral, y en dar a conocer otras expresiones del foralismo pulular, así como las causas que explican su aparición y desarrollo.

### 1.1. La reacción de la Diputación. La situación económica de Navarra

En su sesión del 16 de mayo de 1893, la Diputación de Navarra trató de la «suma gravedad» que encerraba el art. 17 de la ley de presupuestos y acordó enviar a las Cortes una exposición oponiéndose a dicho artículo por ser contrario a la ley de 25 de octubre de 1839 confirmatoria de los Fueros de Navarra y Provincias Vascongadas y a la especial y pactada de 16 de agosto de 1841». En la exposición se insiste, citando ejemplos, en que el carácter pactado de esta última había sido reconocido en multitud de soberanas disposiciones. Igualmente, destaca los sacrificios que las leyes mencionadas supusieron para Navarra por haber renunciado al poder legislativo, judicial y ejecutivo en bien de la unidad constitucional y finaliza poniendo de relieve la alarma y el profundo disgusto de Navarra por el citado artículo y pidiendo que no fuera aprobado.

Por entonces, la Corporación había intercambiado telegramas y correspondencia sobre los planes de Gamazo con Javier Los Arcos, el decano de los representantes de Navarra en las Cortes, y comenzó a recopilar toda una serie de documentos solicitados por aquél para defender la postura de la Diputación en las Cortes<sup>7</sup>. Así, ya el 25 de mayo remitió los siguientes:

I. Dos copias de la nota que con un B.L.M. pasó el Ser. Cánovas del Castillo en Junio de 1876 a cada uno de los comisionados de Navarra que fueron a Madrid por virtud de la R.O. de 6 de Abril anterior.

II. Dos copias del también llamado convenio Valdosera y del telegrama en que el Sr. Cánovas manifestaba el propósito del Gobierno de aprobarlo.

III. Memoria de 1885 y Presupuestos de Navarra de ese año y siguientes en que se refleja el estado económico de la Provincia.

IV. Nota de lo que adeudan los pueblos por contribución ordinaria, a pesar del procedimiento de apremio que se emplea.

V. Otra de lo que el Estado adeuda a los pueblos de Navarra por suministro a las tropas en la última guerra civil.

VI. Un estado por duplicado de la disminución de riqueza en estos últimos años.

VII. Otro de la disminución también de la población de Navarra.

VIII. Resumen comparativo de los presupuestos del Estado de los años 1877-78 y 1893-1894.

Un mes más tarde, el 19 de junio, la Diputación completó esta documentación con los siguientes informes:

6. Para G. MARTÍNEZ DÍEZ (*Fueros sí, pero para todos*, Madrid, 1976, pp. 65-66) se trataba simplemente de acabar con una injusticia fiscal, pero no se atentaba para nada contra los fueros.

7. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Asuntos Varios (1830-1919).

I. Un estado en que consta la deuda aproximada de los ayuntamientos de Navarra con motivo de la guerra civil última; el importe del suministro de carne, vino y aguardiente facilitado por los pueblos al Ejército; id. del suministro de pan durante un año en que estuvo ocupada militarmente la Provincia después de la guerra; los datos que existen en las oficinas provinciales respecto a contribuciones, multas impuestas por los Generales a los Municipios y particulares, y también en cuanto a los arrebatos de ganado de toda especie.

II. Otro estado de cálculos acerca de lo que el Gobierno hubiera contribuido para la construcción y conservación de carreteras en Navarra, y de los beneficios o economías que en este ramo obtiene como consecuencia del régimen especial de esta Provincia, con relación a lo que paga para las demás de la Monarquía.

III. Nota de las instrucciones que llevaron los comisionados que fueron a la Corte del 13 de mayo de 1876 a tratar con el Gobierno sobre la contribución foral; pero solamente respecto al aspecto político y económico de Navarra.

La mayoría de estos documentos tienen por objeto poner de relieve la difícil situación económica de Navarra en los últimos años a causa de la crisis agropecuaria y de que el Estado no había pagado a los pueblos lo que les debía por los suministros de la última guerra civil, todo lo cual se traducía en un descenso, o cuando menos estancamiento, demográfico como consecuencia de la emigración.

Aunque sin ser el factor primordial, dada su elevada cuantía, hay que considerar el impacto de la deuda del Estado en la economía navarra. Los gastos de la última guerra civil obligaron a los pueblos a tomar en préstamo grandes cantidades de dinero y a imponer contribuciones extraordinarias<sup>8</sup>. Según una relación elaborada en 1893, los ayuntamientos navarros tenían todavía contraída por este concepto una deuda de 10.427.500 pts. (sólo entre el 27 de abril de 1872 y el 30 de agosto de 1874, la suma total de los préstamos con este objeto era de 13.721.600, rs. vn). Por ello, el cobro de los suministros de la guerra era cuestión primordial para ellos. Pero, el Estado se mostraba remiso a pagarlos. La Comisión liquidadora formada en 1884 por la Diputación y el Comisario de Guerra, reconoció que correspondían a los pueblos 8.731.749,69 ptas., aunque la cifra total era todavía más alta, puesto que faltaban de liquidar los suministros hechos por bastantes localidades (algunas tan importantes como Lodosa, Peralta o Andosilla y otras menos como Gallipienzo), y otros anticipos que la hacían subir hasta los 9.848.239,05 ptas., quedando todavía por evaluar el importe de los perjuicios materiales causados durante la contienda. Precisamente, se aprovechó este momento para exigir el pago de estas cantidades, poniendo además de relieve que el Gobierno, mientras tardaba en pagar esta deuda, a través del artículo 17 exigía a Navarra algo a lo que no tenía derecho<sup>9</sup>. Sin embargo, las numerosas gestiones de la Diputación para cobrar estas cantidades no sirvieron para nada y continuaban todavía en 1907<sup>10</sup>.

Con todo, la causa más importante de la precaria situación económica era la crisis agropecuaria. La Diputación elaboró informes sobre la situación de la ganadería, la producción olivarera y la vitivinícola con el objeto de demostrar la disminución de la riqueza de Navarra en los últimos años. No tenemos ninguna información sobre la fiabilidad de las fuentes y los datos utilizados y es lógico pensar que la Corporación tendiese a presentar la situación más difícil de lo que en realidad estaba. Pero, de todos

8. Los gastos por suministros alcanzaron proporciones desorbitadas. Solamente en la merindad de Olite, y sin contar los gastos de todos sus pueblos, llegaron a 18 millones de reales (Ver CIAURRIZ BELZUNEGUI, A., *La abolición foral, San Sebastián, 1976, I, pp. 109-110*).

9. Artículo de G. ETAYO en *El Tradicionalista* de 25 de mayo de 1893.

10. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Asuntos Varios (1830-1919). Para entonces solamente algunas localidades, como Tafalla habían logrado que se les pagase (Ver A. MORRAS, *Memorias Tafallesas, 1821-1898*, Pamplona, 1974, p. 72).

modos, de la documentación aportada se desprende que Navarra estaba atravesando una grave crisis económica<sup>11</sup>.

Respecto a la ganadería, comparando la cabaña de 1893 con los datos de una Estadística del Gobierno en 1865, resultaba un descenso de 9.496 caballos, 6.125 mulos, 6.523 asnos, 18.753 vacunos, 239.468 ovejas, 35.510 cabras y 60.113 cerdos, lo que suponía una merma de ingresos de 720.000 ptas. en la riqueza pecuaria.

En cuanto a las actividades agrícolas, como es sabido, ocuparon a la mayor parte de la población activa navarra hasta mediados del siglo XX. La presión demográfica sobre la tierra se veía agravada por la injusta estructura de la propiedad de la tierra. Los encumbrados redactores de los informes de 1884-1885 de la posteriormente llamada Comisión de Reformas Sociales pusieron el acento en el alto grado de subdivisión de la propiedad, sobre todo en la Montaña, e hicieron hincapié en la armonía reinante entre los propietarios y los numerosos arrendatarios, que trabajaban dos tercios de las tierras cultivadas, lo cual ya de por sí es significativo. Pero, ni siquiera dichos redactores pudieron pasar por alto que la economía agraria de autosuficiencia de la Montaña implicaba una emigración continua, ni que el elevado número de jornaleros, 53.000 según sus cálculos, en mi opinión exagerados a no ser que se contabilice también a sus familias, constituyese un foco de problemas sobre todo cuando comenzaron a reivindicar tierras. De hecho, la falta de trabajo es una constante que se detecta desde finales de la segunda guerra carlista, y que se agravaba, como dice la citada Comisión, en los meses de invierno cuando los jornaleros tenían que ser socorridos por la caridad pública y la privada<sup>12</sup>.

Pero además de los aspectos estructurales, otra serie de circunstancias provocaron una crisis agrícola a partir de los años finales de la década de los ochenta. El informe de la Diputación alude a las grandes heladas del invierno 1887-1888, que destruyeron toda la superficie dedicada al olivar, 14.288 Has. y 49 áreas (158.761 robadas), lo que, dado el lento desarrollo del olivo, hizo desaparecer durante varios años esta fuente de riqueza en las cuencas de los ríos Ebro y Aragón y en parte de los del Arga y del Ega, cuyos pueblos habrían dejado de ingresar 1.680.000 pesetas por este concepto.

Sin embargo, el factor más importante fue la crisis vitivinícola. Después de la guerra, la superficie dedicada al cultivo de la vid aumentó aproximadamente en un tercio, pero la sequía de 1881, prolongada hasta finales del año siguiente, los estragos causados por el mildew, piral y coquillo hicieron que, según la Diputación, en 1893 Navarra produjese menos vino que en 1876. Al descenso de la producción y aumento de los gastos para combatir las citadas plagas, se añadían las dificultades para exportar el vino a Francia, cuyas medidas proteccionistas habían hecho descender el precio del hectólitro de 22 a 13 ptas. En total, siempre según los cálculos de la Diputación, estas circunstancias habían hecho perder a Navarra 12.730.000 ptas. A esta crisis, agravada también por la importación de alcohol artificial alemán, se han referido ya algunos autores por lo que no insisto más en ella<sup>13</sup>. No obstante, si voy a dar cuenta de una serie de testimonios de algunos pueblos navarros correspondientes al momento en que comienza la Gamazada, mayo-junio de 1893, que son sumamente ilustrativos de la gravedad de su situación por la falta de exportación de vinos y otras circunstancias.

11. Una somera descripción de las causas de esta crisis en G. ETAYO, *Pazy fueros o la manifestación fuerista de Navarra*, Pamplona, 1893, pp. 24 y 25.

12. La propia Comisión hace referencia a choques sangrientos por esta causa. Ver también A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, «Algunas noticias sobre el nacimiento del P.S.O.E. en Navarra. La Agrupación Socialista de Pamplona de 1892»1, en *Boletín del Instituto Gerónimo de Ustáriz*, Pamplona, 1988, n.º 2, p. 64.

13. Entre ellos A. ELORZA, *Ideologías del nacionalismo vasco*, San Sebastián, 1978, pp. 92 y 93 y J. ANDRÉS GALLEGO, *Historia Contemporánea de Navarra*, Pamplona, 1982, pp. 20-22. Un estudio más monográfico de esta crisis en D. GALLEGO MARTÍNEZ, *La producción agraria de Álava, Navarra y La Rioja, 1855-1935*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1986 (en prensa).

En una sección titulada «Vinos y cereales», que en principio iba a ser quincenal, el 19 de mayo de 1893, el periódico pamplonés *El Tradicionalista* comenzó a publicar los informes de los corresponsales de una serie de localidades situadas en su mayoría en las zonas Media y Ribera. Todos los pueblos, excepto Irurzun que no lo producía, ponen el acento en la escasa demanda de vino, y en que la sequía estaba en trance de hacer perder toda la cosecha, aunque precisamente la vinícola podía todavía salvarse.

Así el corresponsal de Cascante decía que *la situación del vecindario deja mucho que desear*; el de Allo que *muchos jornaleros tienen que ir fuera del pueblo en busca de trabajo* y el de Sangüesa que *el pueblo atraviesa por una crisis nunca conocida en nuestros tiempos y que de día en día aumenta particularmente en la clase trabajadora*. Dos días antes el mismo periódico se hacía eco de una carta privada de Artajona en la que se dibujaba así la situación de la localidad:

*Dice que la sequía ha puesto en tal estado los campos que la cosecha de cereales está perdida en gran parte aunque llueva, y que con las viñas sucederá lo mismo si pronto no caen abundantes lluvia. Habla, mencionando escenas tristes, de familias que no tienen un bocado de pan, ni quién se lo dé, y añade que los hombres al venir del campo, encuentran a los párvulos, que, enseñados brazos en cruz exclama: ¡Madre mía!, que llueva para que comamos pan (sic).*

*La misma carta añade que los cosecheros se ven en situación apurada por no poder vender el vino, y que muchos jornaleros salen a distintos puntos en busca de trabajo. ¡Quiera el señor de la misericordia mejorar la situación de los habitantes de Artajona y de toda Navarra!*

A finales de mayo, por fin llovió en la cuenca de Pamplona (*El Tradicionalista*, 24 de mayo) y en los valles limítrofes a ésta, e incluso en localidades más meridionales como Allo, Falces, Estella, etc. (*El Liberal Navarro*, 27 de mayo). Sin embargo, en la mayoría de estas últimas la lluvia fue insuficiente y en gran parte de la zona Media y Ribera prácticamente inexistente con el agravante de que en esta última comarca una tormenta de aire huracanado mermó considerablemente la cosecha de fruta (*El Tradicionalista*, 28 de mayo). El corresponsal de *El Liberal Navarro* de Corella hablaba el 25 de mayo de *época triste, época de verdadera crisis monetaria debido a las males cosechas de los años anteriores y especialmente del actual*.

Las noticias de la citada sección de «Vinos y cereales» del 11 de junio insisten en lo mismo. El corresponsal de Artajona señalaba *el estado de los campos es deplorable... Por lo demás el vecindario pasa una crisis económica terrible. Los cosecheros no dando salida a sus vinos, carecen de recursos, y los braceros carecen de jornal*.

Unos días más tarde, el 18 de junio, *El Tradicionalista* informaba de que la situación agrícola se agravaba por momentos en algunos pueblos, como Puente la Reina, donde de continuar así iba a resultar insostenible, pues estaban en la bodega los vinos de la última cosecha y algunas cubas de 1891 y aun de 1890, a pesar de estar dispuestos sus propietarios a venderlos a precios ruinosos. En esta situación, aquéllos se preguntaban qué van hacer con los caldos de la cosecha del año que se presentaba regular.

En estas circunstancias, de las que como veremos se hacen eco los periódicos de Madrid, se entiende que los pueblos de Navarra adeudasen grandes cantidades por contribución, «a pesar del procedimiento de apremio que se emplea» para su cobro<sup>14</sup>. En efecto, el informe de la Diputación sobre las deudas de los Ayuntamientos por contribución territorial y facerías, referido a los años 1887-1893, hace constar que la primera ascendía a 1.748.351,85 ptas. y la segunda a 584.952,86<sup>15</sup>.

14. El diario bilbaino *El Nervión* se refería el 5 de junio a estas dificultades y a que las noticias que se recibían de la situación económica de Navarra eran cada día más graves.

15. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Asuntos Varios (1830-1919).

La consecuencia última de la «disminución de riqueza en los últimos años», según el mismo documento de la Diputación, no podía ser otra, como trata de demostrar la misma corporación, que la paralelo descenso de población de la provincia.

El informe sobre población compara los efectivos civiles en 1877 y 1887, teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo, y llega a la conclusión de que el crecimiento real de la provincia había sido de 8.789 habitantes y que es estos diez años había perdido 9166 debido a la emigración. Aunque se afirme inadecuadamente que se había dado un retroceso, qué duda cabe que los cálculos son correctos y que la población crecía a un ritmo tan lento que puede decirse que estaba casi estancada<sup>16</sup>.

## 1.2. Los representantes navarros en las Cortes

Como no correspondía celebrar entonces el debate parlamentario sobre la ley de presupuestos, los diputados navarros no utilizaron la documentación anterior, aunque la marqués del Vadillo si hizo referencia a las dificultades económicas derivadas de la caída de la exportación de vinos.

Lo que hicieron fue presentar en el Congreso la exposición de la Diputación del 16 de mayo y las de los municipios que las secundaban, rivalizando todos en presentarse como los más acérrimos defensores de los fueros y dando a conocer a la Cámara el gran descontento y la inquietud que se vivía en Navarra (Ver sesiones de Cortes de los días 24, 25, 26 y 29 de mayo). El diputado carlista Sanz Escartín, el día 29, advirtió al Gobierno que la desesperación podía hacer que se utilizasen medios violentos y afirmó que estaba decidido a sacrificarlo todo, «absolutamente todo» para defender las instituciones forales. En la misma sesión, el conservador marqués del Vadillo se manifestó en parecidos términos y su correligionario Los Arcos presentó una exposición de Tudela en contra del artículo 17 firmada por toda una serie de Sociedades, Centros, Círculos, Casinos y partidos políticos, desde el carlista al republicano, con el objeto de demostrar la unanimidad de todos los navarros en la defensa del régimen foral. Intervino después el ministro de la Gobernación, González, diciendo que el Gobierno no tenía espíritu alguno de intransigencia, pero que *el poder legislativo podía modificar, variar y aun derogar esa que los Sres. diputados por Navarra llaman la ley paccionada de 1841 porque lo contrario sería establecer una excepción en el régimen constitucional de España... que eso (un Estado dentro de otro Estado) y no otra cosa significaría el derecho de una provincia prevaleciendo dentro del Estado nacional*. Tomó entonces la palabra Los Arcos para decir que *si a pesar de todos nuestros esfuerzos, el Poder Legislativo entendiera que no nos podía conceder la razón... entonces, aunque fuera para nosotros doloroso, no podríamos dejar de hacer aquello que, como navarros, nos aconsejare nuestra conciencia*. Inmediatamente, contestó González manifestando que, *si el Poder Legislativo resolvía la cuestión de manera más o menos conforme con los deseos del Sr. Los Arcos, el gobierno haría respetar las decisiones del Poder Legislativo por todos los medios que La Constitución y las leyes determinan*. Ante esta enérgica respuesta del ministro, Los Arcos matizó el sentido de su intervención anterior diciendo que sus palabras no significaban que iban a salirse de la legalidad, ni protestar contra las instituciones, ni rebelarse, lo que de hecho implicaba que si el Gobierno adaptaba una aptitud firme, el único medio de presión era el de presentar su dimisión, como al parecer se propuso que podían hacer todas las autoridades navarras desde los diputados hasta los alcaldes. Este debate, que termi-

16. Sobre la evolución de la población navarra entre mediados del XIX y principios del XX ver A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, «La influencia de la inmigración en el desarrollo demográfico de Pamplona, 1857-1910», en *Príncipe de Viana*, 1988, n.º 181, pp. 527-543.

17. Los liberales navarros más conocidos comunicaron a Sagasta que dejarían el partido, si el Gobierno seguía con sus planes (El Liberal Navarro, 3 de junio de 1893. Este mismo periódico mantuvo una polémica con El Alavés sobre si otro liberal navarro, gobernador civil de Álava, iba a dejar o no el cargo por la misma razón).



nó el marqués del Vadillo refiriéndose a la participación navarra en la batalla de las Navas de Tolosa, *donde probó que supo romper las cadenas*, fue reproducido por El Liberal Navarro del día siguiente, lo que dio a conocer a los navarros cual era la verdadera dimensión del problema.

### 1.3. La actitud de los partidos políticos a través de su prensa

La postura adoptada por las distintas fuerzas políticas navarras ante la «cuestión foral» puede conocerse a través de sus órganos de prensa, pues afortunadamente las colecciones de la época están bastante completas. La misma unanimidad que hemos visto en los representantes en las Cortes se advierte en los periódicos pamploneses y tudelanos, aunque, como ha señalado Juaristi, unanimidad, no significa unidad<sup>18</sup>. En efecto, se advierten, algunos matices importantes entre ellos, que probablemente se parecen más a conveniencias políticas coyunturales que a diferencias de fondo sobre la cuestión foral<sup>19</sup>.

El Liberal Navarro estaba en una delicada situación por ser el órgano del partido en el poder. De ahí que en los primeros momentos guardase una prudente expectativa<sup>20</sup>. Sin embargo, como el mismo reconoce, una alusión de La Lealtad Navarra, le hizo pronunciarse (17 de mayo de 1893). Su postura es de clara defensa de los «derechos privativos» de Navarra, pero hace notar que atacará a los que quieran aprovecharse de los hechos para sus fines y utilicen otras armas que la justicia y la razón. También pone en guardia de lo contraproducente de evitar todo tipo de *excitaciones belicosas* (17 de mayo de 1893). Igualmente, el periódico fusionista tiene buen cuidado en dejar sentado que el liberalismo es equivalente al fuerismo con el objeto de que los carlo-integristas no le arrebaten esta bandera (19 de mayo) y por lo demás se hace eco de cualquier noticia que pueda significar un arreglo del problema<sup>21</sup>. En este sentido muestra un gran afán en informar de las gestiones que los liberales navarros hacen ante Sagasta para solucionarlo (3 de junio de 1893). Conforme la agitación fue creciendo el órgano de los fusionistas, sin dejar de defender en todo momento la causa de los fueros, insiste continuamente en la necesidad de la prudencia, la compostura, el orden, etc., por lo que parece tan preocupado por los intereses políticos concretos como por la defensa foral. Así, ante la celebración de la primera manifestación, la del 28 de mayo, advierte que constituye *el acto más delicado, más transcendental y más difícil de cuantos hasta ahora se han llevado a cabo* y pide que se rechace cualquier insinuación que pueda comprometer el orden.

Lo que caracteriza al periódico carlista La Lealtad Navarra, que llama a la unidad de todos los navarros en este momento (califica de apóstata y mal navarro al que no esté contra los planes de Gamazo), es el lenguaje casi bélico que emplea con continuas

18. JUARISTI, J., *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, 1987, p. 27.

19. J. CORCUERA, (*Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco, 1876-1904*, Madrid, 1979, p. 106) ha expresado sus dudas acerca de la sinceridad de los sentimientos fueristas de los diversos partidos.

20. Su defensa de la política general del Gobierno es constante e incluso elogió calurosamente a Gamazo por una serie de medidas que favorecían a la Guardia Civil (26 de mayo de 1893). Con todo., de haber seguido Gamazo sus planes con el apoyo del Gobierno, muy probablemente no se habría alineado con éste, como ocurrió en 1906 con el canalejista El Demócrata Navarro en un conflicto entre la Diputación y el Estado (Ver I. OLABARRI GORTÁZAR, «Notas en torno al problema de la conciencia de identidad colectiva de los navarros en el siglo XIX», en *Congreso de Historia de Euskal Herria del II.º Congreso Mundial Vasco* (Bilbao, 30 de noviembre-4 de diciembre de 1987), vol. V, p. 319, nota 43).

21. Así lo hizo el 24 de mayo al dar cuenta de una reunión mantenida entre Gamazo y los diputados navarros en Cortes.

22. También publicó cartas de sus corresponsables en los pueblos en las que en medio de un tono anticarlista afirman que eran antes navarros que liberales (El Liberal Navarro, 16 de mayo).

referencias históricas, o más bien legendarias o semilegendarias<sup>23</sup>. Veamos algunos ejemplos:

*Bien por los entusiastas pueblos navarros que por su enérgica actitud demuestran ser verdaderos hijos de aquellos que llevaron glorioso el nombre de Navarra desde Africa hasta Grecia, derrotando a las más célebres legiones (25 de mayo).*

*Urge probar que los navarros somos circunspectos y prudentes y amigos de la legalidad; pero que cuando se trata de herirnos en el rostro con el látigo de la injusticia, como si fuéramos los parias de la nación española de la que somos hijos sumisos, contamos con brío y arrojo suficientes para hacer uso de la legítima defensa y rechazar con valor legendario y denodado las cadenas con que nos quieren aprisionar (26 de mayo).*

*Estas explosiones de patriotismo no dejaron de surtir su efecto y harán ver al mundo entero que si murieron los Sanchos y Aristas, todavía están en pie Ibañeta y Altobiscary que los hijos de los ebecojaunaks que derrotaron a Carlomagno son tan navarros como aquéllos (19 de mayo).*

Este tono de velada amenaza se percibe también en otros editoriales como el que sigue:

*El navarro es sumiso, y considerado español por propio impulso; pero ante una injusticia que con deliberación y sin consideración de le infiere, es lo que debe ser y ha sido siempre: más amante de la justicia que de su propia vida (24 de mayo).*

Sin embargo, como el propio periódico señala este lenguaje no es privativo suyo, sino que también lo emplean otros más próximos a El Liberal Navarro, como el Diario de Avisos de Tudela. En efecto, éste último llega a decir *así somos los navarros... apegados a nuestra bandera hasta morir por ella... nunca cobardes siempre heroicos* (La Lealtad Navarra, 28 de mayo).

En otros artículos del portavoz carlista se deja entrever sus concepciones arquetípicas de un pasado venturoso gracias a los fueros *nuestras idolatradas tradiciones a cuya sombra vivieron regocijados y felices los que nos precedieron* (26 de mayo).

Por otra parte, a diferencia del periódico fusionista, La Lealtad Navarra, dado su antiliberalismo militante dejaba bien claro que no se podía esperar nada del Gobierno, ni de las Cortes, ni confiar en ellos y que urgía mostrar, mediante manifestaciones en las capitales de las merindades, la decisión de oponerse con toda sus fuerzas al proyecto de Gamazo (25 y 26 de mayo) y de no transigir en nada (27 de mayo).

El período integrista El Tradicionalista sigue la misma línea que La Lealtad Navarra e incluso en algún caso titula sus artículos sobre la cuestión de la misma forma que éste («Urge», 27 de mayo). Por lo demás, ambos reproducen las adhesiones-protestas que les remitían los pueblos, poniendo de relieve la determinación que se percibía en ellas de recurrir a las medidas *más extremas* si era preciso (El Tradicionalista, 25 de mayo)<sup>24</sup>. El Liberal Navarro no publicaba estas adhesiones y al parecer tampoco lo hacía El Eco de Navarra. Lamentablemente, de este último, que se definía como independiente, pero que puede ser considerado como afín al partido conservador, no he podido consultar los ejemplares de mayo<sup>25</sup>. No obstante, sabemos que siguió la misma línea defensora de los fueros que los anteriores e incluso que sugirió la idea de que los municipios apoyasen a la Diputación mediante las exposicio-

23. Como es sabido, al menos en teoría, el fuerismo ocupa un puesto primordial en el ideario carlista. En febrero y marzo del mismo año 1893 había salido en Tudela el periódico Dios y Fueros para apoyar a un candidato de esta orientación en las elecciones a diputado (Ver A. PÉREZ GOYENA, *Ensayo de bibliografía navarra*, Burgos, 1947-1964, IX, pp. 65-66).

24. El Tradicionalista siguió haciéndolo hasta finales de julio de 1893.

25. En la colección del Archivo General de Navarra faltan los números que van del 25 de marzo al 3 de junio de 1893.

nes-protesta (La Lealtad Navarra, 19 de mayo). Ya a principios de junio insistió en el descenso de riqueza y de la población en los mismos términos que hemos visto más arriba y en la necesidad de armonía entre Navarra y el Estado para lograr la recuperación de la provincia (El Eco de Navarra, 4 de junio de 1893).

Por encima de estas diferencias de matiz y sobre todo en el tono empleado, hay un elemento importante que viene a demostrar su coincidencia básica en cómo debía llevarse a cabo la defensa del sistema foral. Se trata de que todos ellos, aunque quizás con mayor énfasis, como hemos visto, en El Liberal Navarro, hacen continuas llamadas a la cordura, a guardar el orden, la compostura y a tener actitudes pacíficas, sobre todo cuando el peligro de producirse desórdenes públicos, como en las manifestaciones del 28 de mayo y 4 de junio y con ocasión del levantamiento del 1 de este mes, fue mayor. Por otra parte, coinciden también en presentar la protesta de Navarra no como una lucha por intereses materiales, sino por defender un derecho vulnerado (El Liberal Navarro, 27 de mayo y El Eco de Navarra, 24 de junio)<sup>26</sup>.

#### 1.4. La protesta de los pueblos

El 18 de mayo el ayuntamiento de Pamplona decidió enviar a las Cortes una adhesión a la instancia de la Diputación del 16 en la que se protestaba contra el artículo 17. A partir del día siguiente, los pueblos de Navarra, por iniciativa propia y estimulados, como sabemos, por parte de la prensa, elaboraron una serie de exposiciones-protesta similares a la de Pamplona. La mayoría de ellas corresponde a la última decena de mayo, aunque las hay más tardías, y se remitieron a la Diputación, excepto alguna destinada a las Cortes y también en buena parte como se ha dicho, a los periódicos. Así pues, como otro gran número se conserva en el Archivo General de Navarra, a través de su análisis podemos acercarnos al conocimiento de la opinión y el sentir de los navarros respecto a los planes de Gamazo y su concepción de los fueros en general.

Antes de entrar en su examen es preciso hacer una serie de consideraciones sobre los redactores y la representatividad de estas exposiciones. Es importante subrayar que, si bien fueron firmadas por los miembros del Ayuntamiento, y a veces por la junta de veintena y los mayores contribuyentes, en nombre de todo el pueblo, los vecinos también participaban del espíritu que animaba a aquéllos y en muchas localidades añadieron sus firmas a las de los primeros. En este sentido, los testimonios son abundantes. En San Martín de Unx, el 1 de junio, el alcalde comunicó a la Diputación que sólo se pensó en que la firmasen el ayuntamiento y algunos de los mayores contribuyentes *más extendida la noticia con la velocidad del rayo ha sido un delirio y con gran deleitación se ha permitido suscribirla por cuantos lo han solicitado que exceden de 450 habitantes* muchos de los cuales firmaron también por otros, cuyos nombres se hacen también constar<sup>27</sup>. Además, en la exposición, como ellos mismos dicen, se atreven a animar a la Diputación para que siga en su postura. En Abárzuza, 161 vecinos que, por enfermedad, ausencia o ignorancia, no habían firmado la exposición enviada el 24 de mayo, se sumaron a ella el día 3 de junio y lo mismo ocurrió en el valle de Guesalaz. En otros pueblos, como Donamaría y Gaztelu, fueron los vecinos los que acudieron al Ayuntamiento para protestar contra el artículo 17 y a pedir al alcalde que se adhiciese a la Diputación. El caso de Murchante (ver página 31) es un buen ejemplo del compromiso de los pueblos en la defensa de los fueros, que en Cirauqui se pone de manifiesto de la siguiente rotunda manera:

26. Lo que, como se ha señalado en la nota 6, es rechazado por algunos autores en la actualidad.

27. Teniendo en cuenta que la localidad tenía 1.669 habitantes en 1887, se puede decir que firmaron la práctica totalidad de los que sabían hacerlo.

*... cualquiera que sea la solución que tenga este pleito, no habrá poder humano que les haga comprender otra cosa, sino que de obtenerse en él sentencia favorable será por el imperio de la fuerza de la razón, sobre la razón de la fuerza y viceversa.*

*En uno como en otro caso, el Ayuntamiento de la villa de Cirauqui, la veintena, los mayores contribuyentes, los medios, los ínfimos y los que desheredados de esa cualidad, heredaron siquiera la sangre que corrió por las venas de sus mayores, estarán incondicionalmente y en todas ocasiones al lado de V.E. (la Diputación) (Cirauqui, 22 de mayo, siguen las firmas de todos los vecinos que saben hacerlo).*

Por su parte, Mendaza decía:

*y si por la fuerza se nos obliga a ello (usurpación de nuestros fueros) desde ahora para entonces resuene la voz de todo el vecindario, desde el anciano hasta el niño, de ¡Vivan los Fueros!, ¡Viva Navarra! y ¡Viva nuestra Excelentísima Diputación Foral y Provincial!*

Es lógico pensar que estas adhesiones-protesta fueron redactadas por alguna o algunas personas cultas de cada pueblo<sup>28</sup>. No obstante, creo que los testimonios citados pueden acercarnos a la, como señalada Corcuera, difícil valoración del protagonismo popular respecto a la frustración de la pérdida de los fueros<sup>29</sup>. En todo caso, tales exposiciones demuestran hasta que punto la ideología fuerista no era ya sustentada por una «minoría de privilegiados»<sup>30</sup>. Incluso podríamos decir que había sobrepasado el estrecho segmento de las personas cultas, de que habla Olábarri, y había penetrado a círculos más amplios de la sociedad navarra, pues en muchas ocasiones son elaboradas por localidades de unos pocos centenares, o incluso de decenas, de habitantes<sup>31</sup>.

En efecto, del análisis de varias decenas de estas exposiciones se desprende que la concepción que el pueblo navarro tenía del régimen foral era la que Campión, Olóriz, Iturralde, tc, es decir los euskaros navarros, habían comenzado a propagar quince o veinte años antes. De ahí que remitiéndonos a los trabajos de Elorza, Corcuera o Huici, y últimamente y desde distinta perspectiva Juaristi, podría prescindir de extenderme sobre este apartado<sup>32</sup>. Sin embargo, me detengo en reflejar algunos aspectos de estas exposiciones, tales como el tono y la terminología empleada que, como he dicho, resultan, sobre todo en algunos casos, un tanto sorprendentes.

28. Aunque obviamente no hay que descartarla, no tengo constancia de que los clérigos participasen en la elaboración de estas adhesiones. Solamente en Arellano aparece el párroco como primer firmante y en Saldía después del ayuntamiento y antes que los vecinos. Probablemente, los curas intervinieron en pueblos como Abárzuza, en la que aparece la frase de *buenos y verdaderos navarros y «católicos fueristas»* (sic) o en Sansol o Zuasti (Cendea de Iza), que añadieron ¡Viva la Religión! a las locuciones habituales de ¡Vivan los Fueros!, ¡Viva Navarra!, etc. En cuanto al obispo, según Arbeloa (ver «Historia Contemporánea», en *Primer Congreso General de Historia de Navarra, Príncipe de Viana*, Anejo 6, 1987, pp. 237-238) apoyó la protesta foral. Así se deduce también de la circular que mandó publicar en el *Boletín Eclesiástico* interesando a los párrocos que prestasen su concurso para la construcción del monumento a los fueros (Ver H. DE OLÓRIZ, *La cuestión foral*, Pamplona, 1895, p. 83). A este respecto, se puede afirmar que durante la Restauración los católicos y buena parte de la Iglesia navarra utilizaron el arraigo popular de las instituciones forales como barrera contra el liberalismo y el socialismo que eran presentados como enemigos de aquéllas (Ver A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, «Nuevas noticias sobre Basilio Lacort, sus empresas periodísticas y *La Pelea*», en *I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII, XIX y XX*, Instituto Gerónimo de Ustáriz, *Príncipe de Viana*, Anejo 5, 1986, pp. 479-480).

29. Ver J. CORCUERA, op. cit., p. 105.

30. Desde luego había penetrado en sectores mucho más amplios que el originario grupo social privilegiado que refiere Juaristi (op. cit., p. 20).

31. Ver I. OLÁBARRI GORTÁZAR, op. cit., p. 314.

32. Unas recientes reflexiones sobre estos trabajos en SÁNCHEZ PRIETO, J.M.<sup>a</sup>, «Problemas de historiografía vasca», en *Congreso de Historia de Euskal Herria del II Congreso Mundial Vasco* (Bilbao, 30 de noviembre-4 de diciembre de 1987), vol V, pp. 377-394.

En primer lugar importa subrayar que, aunque parecen implícitas las alusiones directas a la defensa de intereses materiales, es decir al huevo, no al fuero, son muy escasas. Solamente Estella, el 23 de mayo, y Villamayor, el 24, hablan de ello<sup>33</sup>. Por el contrario, como vamos a ver, prácticamente todas hacen hincapié en el derecho, el pacto, el respeto a la ley, etc.

Las referencias cronológicas al origen de las instituciones forales son tan vagas que a veces les dan un carácter mítico. Así Uscarrés, localidad de escasamente cien habitantes del valle de Salazar, el 24 de mayo dice que son reconocidas desde *in illo tempore*. En muchos casos se insiste en que son el «santo», «precioso», etc. patrimonio legado por los antepasados y que no es, como señala Monteagudo el 28 de mayo, sino el conjunto de «*nuestras respetables tradiciones y nuestros sagrados derechos simbolizados en esta sola palabra: Fueros*». Para la Cendea de Olza, también el mismo día 28, éstos son «*la joya más preciosa que aún poseemos los navarros; cuyo rico tesoro, pues, es la mayor gloria de esta nuestra idolatrada provincia*» y para Jaunsaras, también en la misma fecha, son el *santo patrimonio que nos legaron nuestros antepasados, dignos de respeto y veneración para quien conozca la gloriosa historia de este antiguo Reino que lleva en su escudo las cadenas de las Navas de Tolosa*. Igualmente se advierte una conciencia clara de que los fueros vigentes no son sino el resto (*demasiada mermada autonomía* dice Morentin, el 25 de mayo) de unas instituciones más amplias que han sufrido amplios recortes y que se recuerdan con nostalgia. Es en definitiva, la visión de decadencia escalonada apuntada por Elorza<sup>34</sup>. En este sentido son frecuentes las alusiones a un pasado unánimemente presentado como glorioso, noble y feliz. Así, Los Arcos, el 28 de mayo, habla de *los que hemos nacido en este país, grande y noble por su origen e historia y en el concepto del mundo*.

Al igual que hacen La Lealtad Navarra o El Liberal Navarro, hay una identificación entre navarro y fuerista. El buen navarro es «esencialmente» fuerista (Olazaguía, Murillo el Fruto y Monreal, 27, 21 y 28 de mayo respectivamente), de tal manera que los que no se adhieran a la protesta no pueden considerarse navarros (Tiebas, 25 de mayo). De esta forma, decir fueros es tanto como decir Navarra, por lo que puede decirse, como ha señalado Juaristi, que aquellos nos serían sino la expresión jurídica del Volkgeist<sup>35</sup>. Se entiende así que su desaparición supondría nada menos que *el aniquilamiento de esta nuestra patria* (Navarra) y causaría *un malestar más insoportable y duradero que el producido por el estado de guerra* (Cendea de Galar, 22 de mayo).

La influencia de Campión, etc. se percibe en la convicción profunda de que Navarra tiene derecho a mantener sus instituciones privativas. Hay una continua referencia a derechos «sagrados», «sacratísimos», «legítimos», «inviolables», «venerados», «sacrosantos», etc., que se justifican por la historia y en algún caso, más concretamente, *por la mucha sangre derramada y no menos desprendimiento y sacrificio hechos por nuestros padres* (Alsasua, 28 de mayo), *que nos gritan desde sus tumbas los guardemos con la misma energía que ellos nos lo consiguieron* (Cendea de Cizur, 22 de mayo).

Casi todas insisten en que la situación actual es el producto de un pacto «solemne» entre Navarra y la nación que se había mantenido desde la pérdida de la independencia (Aibar, Cirauqui, Obanos, etc., 19, 22, 24 de mayo respectivamente) habiéndose respetado y confirmado los fueros durante siglos. Sin tener en cuenta los ataques de los Borbones al régimen foral, las referencias a 1512, la ley de 25 de octubre de 1839 y la Ley Paccionada se hacen siempre en este sentido (Tudela, Tafalla, Bacaicoa, 23, 20,

33. Ambas emplean un lenguaje muy similar por lo que cabe pensar que Villamayor se sirvió del texto de la capital de la merindad.

34. ELORZA, A., op. cit., p. 89.

35. JUARISTI, J., op. cit., pp. 27-28.

27 de mayo respectivamente), lo que va en la línea de la mayor apariencia historiográfica del discurso fuerista de los euskaros respecto al de los euskalerrriacos<sup>36</sup>.

De todo lo anterior se deriva que el proyecto de Gamazo se califique de «arbitrario», «ilegal», «injusto», etc., puesto que un pacto no puede cambiarse sin el acuerdo de las dos partes contratantes y se tiene buen cuidado en patentizar que Navarra ha sido leal al pacto y respetuosa con la ley, lo que evidentemente no podía decir el Estado.

Se entiende así que estas adhesiones de los pueblos, además de apoyar firmemente a la Diputación, le ofrecen «*cuantos sacrificios se le exijan por onerosos que sean* Cárcar, 28 de mayo) y le dan las gracias *como centinela avanzada* en la defensa de los fueros. A este respecto, es interesante destacar que la Diputación es la encarnación viva y actual de esta voluntad de mantener el sistema foral:

*V.E. (la Diputación) no es un monumento frío, ni un recuerdo puramente histórico de las glorias y aquella paternal administración que tanto distinguieron al reino fundado por los navarros en D. García Jiménez, señor de Abárzuza* (Villava, 20 de mayo).

De ahí, la confianza en las medidas que adopte. Así Yanci (24 de mayo) «*promete para en adelante acatar, obedecer, cumplir y dar por bueno, todo lo que V.E. acordase sobre lo mismo*».

Con estas concepciones sobre el régimen foral, se explica la determinación de los navarros en su defensa, que no estuvieran dispuestos, al menos en teoría, a no ceder un ápice de lo que consideraban sus derechos y que pidiesen a la Diputación que no hiciese la menor «transacción» (Lacunza, 26 de mayo).

Por otra parte, estas exposiciones de los pueblos hacen continuas referencias al heroísmo y la virilidad de los navarros, con el mismo lenguaje grandilocuente que hemos visto en algunos periódicos. Las alusiones a la caliente sangre navarra, a estar dispuestos a sacrificar hasta la última gota de sangre, a que es preferible morir antes que permitir la pérdida de los fueros, etc. son constantes.

Aunque los ejemplos abundan, es importante resaltar que los que se muestran más entusiastas y más belicosos en la defensa de los fueros son los pueblos más pequeños, los que apenas superaban los dos o tres centenares de habitantes<sup>37</sup>. Veamos algunos ejemplos:

La exposición del 31 de mayo de los nueve pueblos del valle del Romanzado, que en 1887 tenían 847 habitantes, decía<sup>38</sup>:

*Hagamos comprender de una manera explícita a nuestros enemigos que somos dignos hijos de aquellos heroicos navarros que en los desfiladeros de Roncesvalles, en Altobiscar, hicieron morder el polvo a las huestes de Carlomagno y de los que en las Navas de Tolosa con briosos empuje rompieron la doble férrea cadena que formaba el inexpugnable palenque del Miramamolín Mahomed (sic), y que sirve de trofeo a nuestro escudo, y si a pesar de nuestros indiscutibles derechos y de la fuerza de la razón, impera la razón de la fuerza, no por eso desmayemos, podemos ser vencidos pero no rendidos.*

36. ELORZA, A., op. cit., p. 61.

37. Alcanza aquí todo su valor la opinión y el testimonio del corresponsal de Le Courrier de Bayonne, que en una crónica enviada desde la frontera afirmaba que en Vascongadas no había verdaderos fueristas sino en pequeñas localidades alejadas de los centros administrativos. Por lo que vemos, algo similar debía ocurrir en Navarra, donde la mayoría de las localidades tenían unos pocos centenares de habitantes.

38. El abandono de la administración, la pobreza del territorio, etc. han hecho que en la actualidad los descendientes de los que tan grandilocuientemente se expresaban se hayan reducido en todo el valle a 145 personas, la mayoría adultas.

y Adiós (367 habitantes), el 24 de mayo:

*si fueran atentados (los fueros) dará una vez más pruebas de heroísmo y amor a la libertad antes de consentir sean aniquilados los privilegios que tan legítimamente disfruta.*

y el mismo día Villamayor (269 habitantes):

*se ofrece en cuanto esté de su parte a coadyuvar y defender nuestras franquicias e intereses y a rechazar con heroísmo toda lesión y tiranía de nuestros derechos*

y Sarriés (157 habitantes) en el valle de Salazar, el día 23 de mayo:

*hallándonos siempre de centinela perenne para combatir y vencer hasta morir a los enemigos de los fueros de nuestra madre y queridísima provincia*

y Allo (1.386 habitantes), el 30 del mismo:

*No, Navarra no debe morir de inercia y flojedad; Navarra debe morir, y si es preciso morirá, pletórica de patriotismo, llevando hasta el mayor de los sacrificios la defensa de su historia, de sus tradiciones y sus venerandos fueros, por insignificante que parezca cualquier ataque a ellos.*

En la mayoría de las adhesiones, cuando se alude a la patria, o a la «madre patria», siempre se refiere a Navarra, lo cual obviamente no quiere decir que no se sienta la española. Con todo, sí parece evidente que, sin que se ponga en tela de juicio su españolismo, éste se supedita al respeto a los fueros. Así, en la línea que hemos visto antes en La Lealtad Navarra el 24 de mayo, el mismo día el ayuntamiento de Obanos finalizaba su exposición:

*Suplicando humildemente a las Cortes rechazen con su no desmentida dignidad el texto del artículo que nos hiere, y tengan la seguridad que siempre serán centinelas avanzados de la integridad de España los navarros.*

A la serie de adhesiones-protesta mencionadas hay que añadir las remitidas por casinos, colegios profesionales, centros y particulares. Así, el casino «La Amistad» de Allo, el 1 de junio se adhiere a las enviadas por el ayuntamiento de la villa los días 21 y 30 de mayo. Este último día el casino «Liberal-fuerista» de Corella elabora otra con la mayoría de los argumentos que conocemos, pero señalando que confía en ese Gobierno liberal, presidido por ese ilustre Riojano, por esa eminencia en el arte de gobernar Excmo. Sr. Don Práxedes Mateo Sagasta. Pueden citarse igualmente los escritos de los casinos «La Unión del Centro» y «La Amistad» de Lerín, o las decenas de adhesiones individuales, como las de Pío Roncal de Larrasoña, el 25 de mayo, o la entusiasta e historicista de Valeriano Valiente de Lumbier, el 30 de mayo (ver apéndice documental). Por su significación destacan las adhesiones de ex-diputados forales como Genaro Pérez Mosso o las de la nobleza navarra que el 31 de mayo acudió al palacio de la Diputación para manifestarle su apoyo<sup>39</sup>. Además, los navarros de Madrid, San Sebastián, Portugaleta, etc. enviaban cartas de apoyo, por lo que puede decirse que toda Navarra vibraba a finales de mayo por la causa foral, a la que se sumaron también los regionalistas de la segunda Asamblea Catalanista, reunida en Reus los días 28 y 29 y la Lliga de Catalunya el 29 del mismo mes (*La Veu de Catalunya*, 4 de junio de 1893).

Fue en este contexto en el que surgió la idea de celebrar manifestaciones, cuya urgencia defendió, como hemos dicho, La Lealtad Navarra que, al igual que el resto de la prensa, insistió en la necesidad de que los asistentes guardasen el máximo orden y compostura.

39. El conde de Guendulain envió un telegrama a la Diputación desde París. También se adhirió la nobleza navarra residente en Madrid.

Las primeras manifestaciones tuvieron lugar el domingo 28 de mayo en las principales localidades navarras como Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla, Sangüesa, Aoiz, Puente la Reina y también en otras menos importantes, cómo Echarri-Aranaz, Aibar, Funes, Fustiñana, Mendigorriá, o incluso más pequeñas como Berbinzana o Morentin<sup>40</sup>. En todas ellas se mantuvo el orden, aunque no fueron todo lo *silenciosas* que hubiera gustado a El Liberal Navarro. Además de los gritos de rigor de ¡Vivan los Fueros!, ¡Viva Navarra! y ¡Viva la Diputación!, en la de Pamplona hubo otros como ¡Viva la unión vasco-navarra! y en Estella ¡vivan las provincias vasco-navarras!

La celebración de estas manifestaciones pone de relieve la gravedad de la situación a finales de mayo de 1893<sup>41</sup>. En la manifestación de Tudela, en el estandarte de los tres periódicos de la localidad podía leerse «Antes muertos que humillados» y en la de Pamplona, el vicepresidente Ramón Eseverri dijo en su discurso *estamos dispuestos a todo, a todo, hasta el sacrificio de nuestra vida*. Un incidente ocurrido durante ésta refleja cuál era el espíritu que animaba a los manifestantes. Uno de éstos se dirigió a una mujer, que llevada del entusiasmo profería constantemente diversos gritos, diciéndole que las mujeres debían permanecer en casa haciendo hilas porque muy pronto las iban a necesitar<sup>42</sup>. El clima de exaltación fuerista duró toda la jornada. En la corrida de toros celebrada el mismo día, un grupo de jóvenes extendió un cartel en los tendidos con la inscripción ¡Vivan los Fueros! y cantó el Gernikako Arbola y un zortziko de H. de Olóriz que fueron aplaudidos por toda la plaza.

El éxito de las manifestaciones del 28, las primeras de la historia de Navarra por el número de participantes y otras circunstancias, fue un auténtico revulsivo e inmediatamente se decidió organizar otra el próximo domingo 4 en Pamplona con gentes de todos los pueblos de Navarra<sup>43</sup>. Para ello, el día 29, el alcalde de Pamplona se dirigió a las otras cuatro cabezas de merindad instándoles para que la diesen a conocer en su jurisdicción y la preparasen. El mismo día tuvo lugar el tenso debate parlamentario entre Los Arcos y el ministro de Gobernación, que ya conocemos y que reprodujo la prensa navarra el 30, y se reunieron en Aoiz los 66 alcaldes del distrito. Estos enviaron una exposición conjunta a las Cortes en la que junto a las alusiones historicistas (señalan que en la merindad se encuentra Roncesvalles, *donde se conservan las gloriosas tradiciones de nuestros antepasados*), se refieren a la Ley Paccionada como a un *verdadero contrato bilateral* que el Estado no respeta, pues ha cometido muchos contrafueros que Navarra ha sufrido hasta ahora en silencio, *pero en lo sucesivo estarán en guardia para protestar y oponer el reto más enérgico a éste y cualquier otro proyecto con el que se trate de hollar en lo más mínimo sus tradiciones, fueros y libertades*.

Los periódicos navarros reflejan también la crispación del momento, aunque con diferencias de matiz importantes. El día 30, El Liberal Navarro, en la línea del casino «liberal-fuerista» de Corella, pedía y confiaba en que Gamazo cambiase de actitud, tal como había hecho algún influyente periódico de Madrid, como El Tiempo. Además, sus intereses políticos le llegaban a presentar la situación lo menos gravemente posible. Así aprovechó la presencia de algunos soldados en la corrida del 28 para decir que eran infundados los rumores que se habían propagado por Pamplona sobre que las tropas estaban acuarteladas hasta el próximo domingo. La actitud de la prensa inte-

40. En Mendigorriá, como en Pamplona en la del día 4, hondeó la bandera roja que no sería oficial en Navarra hasta 1910.

41. Ver H. de OLÓRIZ, op. cit., pp. 21 y ss. y G. ETAYO, op. cit., pp. 26 y ss. La Ilustración Española y Americana (8 de junio de 1893) dió mucha más importancia a estas manifestaciones que al levantamiento de la partida fuerista.

42. OLÓRIZ, H. de, op. cit., p. 38.

43. El eco de las manifestaciones del 28 llegó a la prensa del Sudoeste francés que recibía las noticias desde París (Ver Le Courier de Bayonne, L'Avenir des Pyrénées et des Landes y Eskualduna, de Bayona).



gro-carlista es distinta. El Tradicionalista, que el 27 en un editorial titulado «Noticias gravísimas» pedía redoblar la energía contra el empeño de Gamazo, el día 30 se muestra contrario a cualquier idea de transacción, como la que propiciaba el periódico progubernamental *El Imparcial*, por lo que podemos calificar su postura como de fuerista intransigente. El 1 de junio, el mismo día que se inició el levantamiento de Señorena y López Zabalegui, su director F.M. de las Rivas y Velasco, escribió un editorial con el significativo título de «Debe meditarlo el Sr. Sagasta». En él que hace una serie de afirmaciones que le llevan a añadir que no significan una amenaza encubierta, sino una advertencia respetuosa, pero que en todo caso son ilustrativas de la situación, cuya gravedad se refleja también en *La Lealtad Navarra*. El periódico carlista, el 27, niega igualmente cualquier posibilidad de transacción en un artículo en el que se alude al *patriotismo foral* y a la *odiosa reforma que amenaza los cimientos de la tranquilidad, escapándose de algunos autorizados labios siniestros pero dignas frases que hacen vislumbrar sucesos que la supresión de esa reforma podría fácilmente evitar*. Por si fuera poco, el mismo día reproduce una carta de un navarro de Madrid, publicada antes por *El Anunciador Ibérico*, en la que se dice:

*Gritos unánimes de protesta han brotado desde los cuatro ámbitos del territorio navarro... Pacífica y respetuosa, pero digna es hasta ahora la actitud de este noble pueblo, más ¡ay! que esta calma no tranquilice a los que fraguan nuestra ruina; que no descansen tranquilos esperanzados con la sumisión y acatamiento de los navarros.*

*Esta calma es precursora de sacudida terrible.*

*A los grandes acontecimientos han precedido siempre en la historia momentos de reacción.*

*¿Quién sabe lo que puede ocurrir en las actuales circunstancias? Navarros: la Ley pactada de 1841 debe respetarse por el Gobierno... y el gobierno no está dispuesto a no respetarla.*

*¡Navarros! ¡Viva Navarra! ¡Vivan los Fueros!*

Al día siguiente reproduce el artículo del *Diario de Avisos* de Tudela que hemos mencionado más arriba y el 30, al dar cuenta de la manifestación del 28, habla de una Navarra *amenazada de muerte* que se defiende con todos los medios a su alcance.

No es de extrañar que en el clima de exaltación fuerista, con continuas referencias bélicas, algunos, ante la insistencia de que el sistema foral solamente podía defenderse por la fuerza, decidiesen tomar las armas<sup>44</sup>. El mismo 1.º de junio en que se inició la sublevación, festivo por ser el día del Corpus Christi, se redactaron adhesiones-protesta en numerosas localidades<sup>45</sup>. En otras se celebraron también manifestaciones. Así ocurrió en Sada y Lerín, en la que después hubo música *reinando un gran entusiasmo en todos, dispuestos a los mayores sacrificios antes de consentir se nos quiten los fueros o se nos mermen* (*La Lealtad Navarra*, 4 de junio de 1893), en Oroz-Betelu, donde el vecindario en masa *invadió la casa consistorial con el mayor orden y compostura... manifestando que se ofrecían a derramar hasta la última gota de sangre antes de permitir perder nuestros venerandos Fueros* (*El Eco de Navarra*, 4 de junio de 1893). En otras se redactaron exposiciones protesta. Así lo hace el vecindario de Sansol, que termina con los siguientes lemas: *¡Viva la unión esukara!, ¡Viva el pacto-ley de 1841!*

44. El descontento popular se manifestó contra los funcionarios que desempeñaban actividades consideradas antiforales, tal como el arriendo de las cédulas personales. Se señaló así al futuro concejal carlista de Pamplona, Manuel Martínez Rozas, como secretario del arrendatario de dicho servicio y éste se vio obligado a explicar en la prensa que había habido una confusión de apellidos y que era otra persona la que detentaba aquel cargo (*El Liberal Navarro*, 5, 8 y 9 de junio de 1893).

45. Entre ellas Aras, Roncesvalles, Erasun, San Martín de Unx, Petilla de Aragón y el valle de Atez. El 31 lo habían hecho Zuasti (cendea de Iza) y el 30 Artazu, cuyos vecinos hicieron constar la habitual disposición a verter hasta la última gota de sangre en defensa de los fueros.

*¡Vivan las provincias vasco-navarras! y ¡Respétense sus venerandas instituciones!* Por su parte, Ablitas dirigió la suya a las Cortes en los siguientes términos:

*Sin distinción de clases, edades, ni partidos... A la sombra de los fueros hemos nacido y a su amparo hemos decidido morir. Mientras exista un navarro, mientras quede un descendiente de la raza Euskara y Baskona, tremolará en esta provincia el estandarte de los Fueros tantas veces jurado respetar por los Reyes Españoles... A la solemne promesa de ser fielmente guardados nuestros fueros terminó una guerra civil y en cuyo exacto cumplimiento está interesado el honor de la Nación que la proclamó explícitamente por La Ley de 25 de octubre de 1839 y por la Ley paccionada de 16 de agosto de 1841.*

Igualmente, se enviaron adhesiones entidades particulares, como la del ya citado casino «La Amistad» de Allo, que se sumó a los escritos del Ayuntamiento del 21 y del 30 de mayo. No es preciso señalar la gravedad de la situación, puesto que, dadas las circunstancias, Navarra podía sumirse en una nueva guerra de consecuencias imprevisibles, que en todo caso no iba sino a empeorar su ya precaria situación.

## II. LA SUBLEVACIÓN FUERISTA

Aunque con serias dudas sobre las posibilidades de mantener sus postulados dentro de la legalidad, el fuerismo siempre había procurado mantenerse dentro de ella<sup>46</sup>. Ahora bien, sabemos que dentro del diverso grado de oposición a los planes de Gamazo (El Liberal Navarro, 20 de mayo de 1893), algunos contemplaban enfrentarse directamente con él actuando al margen de la ley<sup>47</sup>. En efecto, como hemos visto, a finales de mayo de 1893, se percibía claramente en Navarra que si no se respetaban las instituciones forales, podía pasarse a medios de defensa, que no se explicitaban, pero que obviamente eran ilegales e incluso que no descartaban, al menos en teoría, el uso de la fuerza.

Dentro de las variadas insurrecciones, asonadas, o los múltiples levantamientos y pronunciamientos del XIX, no se conoce ninguno que hubiese tenido carácter exclusivamente fuerista. La única referencia a un posible levantamiento de este tipo se debe a Corcuera, quien dio cuenta de la visita del republicano vizcaíno Cosme Echevarrieta a Ruiz Zorrilla en París para proponérselo<sup>48</sup>. Dado que el líder republicano murió en 1895, tal visita debió tener lugar en tiempos no muy lejanos a la Gamazada, pero carezco de noticias sobre si fue antes o después y por lo tanto acerca de si la insurrección de López Zabalegui pudo inspirar al bilbaíno. A este respecto es interesante subrayar que, el único periódico que defendió al sargento navarro, y como veremos de forma entusiasta, fue El País. Sin duda, esta actitud favorable del periódico zorrillista se explica por su interés en apoyar cualquier factor de desestabilización del régimen de la Restauración, durante la cual los republicanos, y en teoría los carlistas, fueron los únicos que levantaron partidas contra el Gobierno, lo que explica a su vez el intento de Echevarrieta. Sea como fuere, los planes del bilbaíno no se llevaron a cabo, y de ahí la peculiaridad de la insurrección de Señorena y López Zabalegui.

46. ELORZA, A., op. cit., pp. 20-21. Con todo, JUARISTI (*La tradición romántica*, Pamplona, 1986, p. 21) ha dado cuenta de que en algunos autores, antes del Sexenio Revolucionario, aparece la amenaza de tomar las armas en defensa de los fueros.

47. El propio Hermilio de Olóriz, redactor de la adhesión-protesta de los navarros residentes en Madrid, comunicó a la Diputación el 2 de junio que tuvo que escribirla «en forma atemperada», por temor a que muchos no la firmasen (AGN, Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, Año 1893-1894).

48. CORCUERA, J., op. cit., p. 112.

La primera cuestión que plantea este levantamiento es la de saber si los alzados, una exigua minoría aislada, lo hicieron por iniciativa propia o bien existió alguna Junta o Comité organizador y, en caso afirmativo, averiguar cuáles eran sus objetivos y los medios de que disponían para lograrlos.

La documentación disponible parece apuntar a que los protagonistas de esta sublevación actuaron por su propia cuenta. Sin embargo, no hay que descartar que hubieran tenido contactos previos con otras personas y también es evidente que recibieron apoyos, lo que no es de extrañar dadas sus amplias relaciones familiares en la comarca en la que se sublevaron y la situación de Navarra que hemos descrito. Por otro lado, el desmesurado despliegue de tropas movilizadas en su persecución, la condena sin paliativos de las élites políticas navarras, que inmediatamente utilizaron toda su influencia para que la insurrección no se extendiese, ponen de manifiesto el grave peligro que ésto ocurriera.

## II. 1. El escenario de los hechos

El levantamiento se produjo en el fuerte Infanta Isabel, situado entre Puente la Reina y Obanos, a 2,8 Kms. de la primera y 2,5 de la segunda, y se desarrolló en éstas y en otras pequeñas localidades y caseríos situados entre ellas y Pamplona.

Puente la Reina (con 2.552 habitantes en 1893 había descendido en 111 desde 1887), aunque en aquellos días finalizaba la instalación del alumbrado eléctrico y la construcción de un nuevo puente de hierro sobre el Arga, como hemos visto más arriba, era un buen ejemplo de la crisis por la que atravesaban muchos pueblos navarros<sup>49</sup>. Según el catastro del mismo año 1893 dedicaba 11.963 robadas al viñedo, frente a las 2.502 al cereal, etc., de las cuales 523 eran de regadío, y 432 a huertos, por lo que la crisis vitivinícola le afectaba con especial intensidad. Además venía arrastrando el impago de la deuda por los suministros efectuados durante la guerra civil por los vecinos, que la comisión liquidadora nombrada por el ayuntamiento había calculado en noviembre de 1877 en 796.343 r.vn.<sup>50</sup>.

El domingo 28 de mayo fue una de las localidades en las que se celebró una manifestación fuerista. A ella acudió todo el vecindario en masa y, cuando terminó, el alcalde envió un telegrama al gobernador civil en la que daba cuenta de su celebración y que la villa consideraba los proyectos de Gamazo *profundamente atentatorios a nuestra preciosa y reconocida autonomía y a nuestras venerandas libertades forales*. Igualmente, dirigieron una exposición a la Diputación que por su interés, dados los términos en que está redactada, se reproduce íntegramente:

*Heridos en lo más vivo de su alma por los desconsiderados propósitos del Sr. Ministro de Hacienda, referentes a este antiguo Reino, que no tienen quizás otro objetivo que el de esterminar (sic) por completo nuestras gloriosas y bien ganadas libertades forales, solemnemente acordadas por las Cortes Nacionales del año 1841, los que suscriben alzan su alarmada voz a V.E., celosa guardadora de nuestras sagradas reliquias forales, para asociarse con todas las fuerzas de su alma y con todos los alientos de su corazón, a la sentida y razonada protesta, que contra los mencionados proyectos económicos, dirigió recientemente a las Cortes de la Nación, esa amantísima Diputación Foral y Provincial.*

*Los que suscriben, que sienten correr por sus enas caliente sangre navarra, y que están dispuestos a sacrificarlo todo, en defensa de sus antiguos y venerandos fueros,*

49. Ese mismo año inauguraron su alumbrado eléctrico numerosas localidades navarras. Entre ellas Aoiz, Villafranca, Lumbier, Santesteban y Falces. Tudela lo hizo al año siguiente y en Pamplona estaba instalado desde 1888.

50. Archivo Municipal de Puente la Reina, Libro de actas de la Junta Liquidadora de la deuda contraída durante la guerra civil (en fase de ordenación en la actualidad).

*creen con buena fé y con patriótica serenidad que, siendo V.E. la más alta y más pura representación de la Provincia y teniendo la seguridad de contar con el decidido, valeroso e incondicional apoyo de todos los Navarros, no solamente no debe admitir en el grave litigio que actualmente se ventila proposiciones de transacción humillantes y vergonzosas, sino que colocándose en una actitud rigurosa y enérgica, aunque serena y respetuosa, debe exigir de los poderes centrales, con resolución y firmeza y con ánimo inquebrantable, el exacto y leal cumplimiento de nuestra hermosa y respetable Ley Paccionada.*

Esta exposición fue firmada por todos los vecinos de la villa, entre los que se contaban dos de los sublevados, Antero Señorena, muy probablemente el promotor (también lo hizo su hermano Laureano), y Rafael Vidaurre.

En cuanto a Obanos (1.322 habitantes en 1887), dada su cercanía a Puente la Reina, sus problemas tenían el mismo origen que en ésta. En 1885, la deuda reconocida por los suministros de la guerra era de 175.713,72 ptas. y en 1893 la situación de la hacienda municipal se veía agravada por la ineficaz y fraudulenta gestión de los últimos años<sup>51</sup>. En cuanto a las características de su exposición a la Diputación el día 24 se ha hecho referencia más arriba (ver página 15).

En Irurre (menos de 200 habitantes), pueblo natal de López Zabalegui, la situación del ayuntamiento era también difícil y en 1894 se vio obligado a tomar un préstamo de 2.000 pesetas para hacer frente a los pagos de la deuda contraída con otros pueblos del valle de Guesalaz por los suministros de la guerra. Incluso la Diputación intervino la Diputación ante aquellos para que tuvieran «consideración» con este concejo por su falta de numerario para satisfacerla<sup>52</sup>.

## II. Los protagonistas

A continuación, he creído oportuno extenderme en dar detalles de los protagonistas por dos razones: para mostrar su juventud y su humilde extracción social y para poner de relieve que estaban ligados por razones familiares a numerosas localidades de la Navarra Media y la Ribera, e incluso alguno de ellos a Guipúzcoa, y por lo tanto que en principio podían encontrar apoyo en ellas.

El que hasta ahora se le ha supuesto jefe de la partida fue José López Zabalegui, nacido el 31 de mayo de 1869 en Irurre (Guesalaz), cuyos padres eran de Ayegui y Muzqui (Guesalaz), siendo sus abuelos paternos del referido Ayegui y los maternos, de Muzqui y Obanos respectivamente. José tuvo un hermano mayor (1867) y dos hermanas menores (1874 y 1879), nacidas en Igúzquiza, adonde se habían trasladado sus padres y que en el momento de la sublevación trabajaban en Puente la Reina como sirvientas. Esta circunstancia, junto al continuo cambio de domicilio de su padre nos hacen pensar que éste era jornalero o pastor. De todos modos, el catastro de 1893 no deja lugar a dudas sobre sus escasísimos recursos, pues en él no consta como propietario de una casa o de tierras, sino únicamente como dueño de 4 cabras y 1 cerdo. Tenemos pocos datos del grado de instrucción de López Zabalegui, pero no debía de ser muy elevado, aunque sí sabía leer y escribir. Lo más probable es que se incorporase al ejército con su reemplazo en 1890 y que se reenganchara ascendiendo a sargento, puesto que desempeñaba cuando se rebeló con 24 años recién cumplidos<sup>53</sup>.

51. AGN, Libro de actas de la Diputación n.º 123, sesiones de los días 23 de marzo y 6 de junio de 1894.

52. ídem, Libro n.º 122, sesión del 8 de marzo de 1894 y Libro n.º 123, sesiones del 31 de marzo y 19 de abril del mismo año.

53. Hubo otro militar llamado Francisco López Zabalegui, pero al parecer no tiene ningún parentesco con nuestro personaje. Aunque su madre era navarra, nació en Madrid (1901); en 1919 ingresó en

El mayor de los sublevados y al parecer el impulsor de la insurrección se llamaba Antero Señorena Arguiñano, nacido el 3 de enero de 1855 en Puente la Reina. Sus padres y abuelos paternos eran de Berástegui (Guipúzcoa) y los maternos también de Puente la Reina. Antero tuvo otros cuatro hermanos cuando menos, nacidos igualmente en esta última villa, de los que sólo tenemos noticias de Laureano (1850-1923), casado con Francisca Yábar (Artazu), que regentó durante muchos uno de los cafés de su villa natal. Además de los citados, en Puente la Reina hubo otros dos Señorenas, Francisca (1866) y Cecilio (1868), que vivían con su madre viuda, y que muy probablemente eran primos de los anteriores.

En 1872, con 17 años, Antero abandonó su casa para ingresar en el ejército carlista, pero a finales del año siguiente, una vez restaurada la monarquía, cambió de bando y se enroló en el ejército liberal como oficial de la contraguerrilla que actuaba en la zona de Tafalla al mando del conocido «Cojo de Cirauqui»<sup>54</sup>. No sabemos de que forma, pero probablemente el siguiente suceso debió influirle para tomar esta decisión. El 12 de diciembre de 1874, Señorena que iba acompañado de otro carlista, ambos a caballo, encontraron en un puente de las cercanías de Tafalla a un voluntario de la República, Melchor Zapata. Se desconoce que ocurrió exactamente, pero al parecer hubo gritos de ¡Viva Carlos 7.º!, etc. y se produjo un enfrentamiento en el que Señorena mató de un tiro al republicano. Al acabar la guerra fue sometido a proceso por el homicidio cometido y condenado a 6 años y 1 día de prisión mayor. En 1878, cuando llevaba dos años en el penal de Madrid, su madre pidió su indulto argumentando que éste se había concedido a otros que durante la contienda habían cometido delitos mucho más graves y acompañando escritos del párroco y del alcalde de Puente la Reina en que certificaban que hasta el momento de abandonar la localidad su hijo había observado buena conducta. El capitán general de Navarra y el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en noviembre de 1878, consideraron la petición de indulto pero solamente se le redujo la pena en un sexto por lo que en principio debió estar en prisión hasta septiembre de 1881. Poco tiempo después de salir de la cárcel se casó con Francisca Iracheta (Artajona) y en el momento de sublevarse, con 38 años, tenía cinco hijos. Su profesión era la de labrador, pero en calidad de bracero jornalero, y en 1893 trabajaba en el puente de hierro que se estaba construyendo en la villa. Su trayectoria parece indicar que se trataba de alguien de poco fiar y así se apresuró a recordarlo la prensa de Pamplona. Sin embargo, de la carta escrita en 1894 a la Diputación desde el penal de Ceuta se desprende una cierta, al menos teórica, altitud de miras y un bagaje cultural mayor que el de sus compañeros de rebelión (ver apéndice documental).

El resto de los alzados tuvieron mucho menos protagonismo que los anteriores. Se trata de Rafael José Vidaurre Gazolaz, nacido el 24 de octubre de 1866 en Puente la Reina. Su padre y sus abuelos paternos eran de Munárriz (valle de Goñi), su madre y abuela materna de Echarren (Guirguillano) y sus abuelos paternos de Muzqui. Casado en 1891 con Elisa García Rosell (Caparroso, 1871) su oficio era labrador, pero no propietario, pues no aparece como tal en el Catastro de 1893, y a diferencia de su madre, casada de nuevo con un pastor de Arandigoyen (valle de Yerri), afincado en Puente la Reina desde 1885, no sabía leer ni escribir<sup>55</sup>.

Los otros dos paisanos sublevados habían nacido en Obanos y eran también muy jóvenes y de muy escasos recursos. José Echeverría Goñi, hijo del ermitaño de Arno-

la academia de Infantería y en 1930 estuvo destinado en Pamplona (Archivo General Militar, Segovia, Sección 1.ª, Leg. L-1.273). Gracias a los fondos de este archivo referentes a los sublevados (ver notas 125 y 130) ha sido posible llevar a cabo este trabajo.

54. Sobre las andanzas de este guerrillero liberal puede verse A. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., *Republicanos navarros*, Pamplona, 1985, pp. 107 y ss.

55. En el padrón de 1893 de Puente la Reina (Archivo Municipal de la localidad) consta que sabe leer y escribir, pero en 1894, cuando tuvo que firmar el enterado al recibir la sentencia, lo hizo otro por él. Sobre su madre ver nota 89.

tegui, nació en 1872. En el Catastro de 1893 su padre figura únicamente como propietario de una viña de 4 robadas de 3.<sup>a</sup> clase y pagaba por contribución de la casa donde vivía la cuota más baja de la localidad<sup>56</sup>. En cuanto a Eusebio Santamaría Choperena, nacido el mismo año 1872, su padre y abuela paterna eran de Obanos y su madre y abuelos maternos de Enériz y muy probablemente era familiar de López Zabalegui . Una nota marginal en la lista de reemplazo de 1891 nos ilustra sobre sus posibilidades económicas, pues se hace constar que sería sorteable al año siguiente por hijo de viuda pobre. Así pues, en el momento de la sublevación los dos obaneses, que tenían 21 años, deberían estar cumpliendo el servicio militar<sup>58</sup>. Sin embargo, durante todo el consejo de guerra al que fueron sometidos se habla de ambos como paisanos, lo que hace pensar que por alguna razón habían logrado no incorporarse al ejército y que debían hacerlo pronto, o que habían sido licenciados antes de cumplirlo totalmente.

Los otros dos integrantes de la partida fueron dos soldados navarros, Graciano Velaz Martínez y Norberto Echeverría Lisarri, que formaban parte del guarnición del fuerte Infanta Isabel y se sumaron a la misma.

### II.3. El levantamiento de la partida

El fuerte Infanta Isabel, como otros de las inmediaciones, había formado parte de las obras de defensa construidas por el ejército liberal en la segunda guerra carlista. Cuando menos hasta 1884, había estado de guarnición en Puente la Reina un batallón del regimiento América de infantería, pero en 1893 la presencia militar fija en la comarca se reducía a un sargento, un cabo, ocho soldados, que eran relevados cada mes, y un teniente en calidad de comandante. Su misión era la de custodiar dicho fuerte, mantener las instalaciones de los de la zona y auxiliar a las tropas de paso entre Pamplona y Estella y viceversa.

Según se deduce de las diligencias practicadas durante la instrucción del proceso, la vida de la pequeña guarnición transcurría tranquilamente y con un cierto relajamiento de la disciplina militar. El que ejercía de comandante desde 1889, el teniente de Estado Mayor Juan Rivero González (Salamanca, 1852-1913), que había luchado en la guerra carlista y en Cuba, contraviniendo las órdenes, residía en Puente la Reina aduciendo que la falta de condiciones higiénicas del fuerte, donde había muerto su mujer, agravaban una enfermedad contraída en aquella isla. Las guardias se habían suprimido y, al parecer, sólo se hacían cuando algún oficial o jefe visitaba las instalaciones. En cuanto a los soldados, aunque en alguna ocasión cobraban sus exiguos haberes con retraso, no planteaban problemas a uno de sus responsables directos, el sargento López Zabalegui, por su permisividad respecto a las guardias y porque confraternizaba con ellos visitando todas las tabernas de Obanos y de otras localidades cercanas.

En este contexto se explica que pudiera iniciarse la rebelión sin disparar ni un solo tiro. La reproducción exacta de los hechos, en sí misma carece de interés, pero sí la tiene para tratar de averiguar quién fue el promotor, si contaba con apoyos, etc.

Las contradictorias declaraciones de los soldados de la guarnición y el hecho de que los diferentes defensores de los implicados hiciesen descargar la responsabilidad de sus defendidos haciéndola recaer en el resto, lo que se vio facilitado por el tiempo -tres años- transcurrido entre sus respectivos juicios, hace que resulte difícil saber lo ocurrido la noche del 1 de junio y los días siguientes. A ello se añade el escaso interés de la prensa navarra del momento en dar detalles sobre estos acontecimientos. Con

56. A.G.N., Archivo Administrativo, Catastro de Obanos, 1893.

57. Puesto que los abuelos paternos de ambos eran de Muzqui y Obanos y sus

58. A.G.N., Archivo Administrativo, Libros de Reemplazo de 1891 y 1892.

todo, a partir de los datos recabados del voluminoso proceso, podemos establecer en líneas generales lo sucedido.

El 1 de junio, al igual que otros pueblos celebraban manifestaciones o redactaban exposiciones-protesta, en Puente la Reina muchos vecinos se congregaron en el Ayuntamiento para firmar la adhesión elaborada el domingo 28 después de la manifestación. Entre ellos estaban Señorena y Vidaurre, que, después de comer en sus casas respectivas, pasaron la tarde, como muchos de sus paisanos, en las tabernas de la villa. En una de ellas, se encontraron con el sargento López Zabalegui, que venía acompañado de los dos vecinos de Obanos, Echeverría y Santamaría<sup>59</sup>. Se suscitó entonces en el grupo la conversación sobre la cuestión foral, que preocupaba a toda Navarra aquellos días, y al parecer después de haber bebido bastante, el sargento, según unos, o Señorena, según otros, dijo que era preciso defender los fueros y que había que levantarse en armas con este propósito<sup>60</sup>. En el juicio de Señorena, Vidaurre, etc., en 1894, se dice que el instigador fue López y en el de éste, en 1897, que lo fue el primero. En mi opinión, hay dos circunstancias que favorece la segunda versión. Los testigos declararon que el jefe de la partida fue Señorena, quien parecía tomar todas las decisiones, y cuando éste y Vidaurre, discutieron con López y los de Obanos sobre si convenía disolverse o esperar a ver si eran secundados, los de Puente la Reina no eran partidarios de dispersarse, mientras que los otros querían ganar rápidamente la frontera.

De todos modos, los cinco alzados hacia las nueve o las diez de la noche se dirigieron armados al fuerte Infanta Isabel, sorprendieron a los soldados que dormían y se apoderaron de los fusiles, municiones, etc. (ver nota 68). Después invitaron a los dos soldados navarros del destacamento, Velaz y Echeverría, a seguirles y éstos aceptaron, mientras los otros seis huían del fuerte y tomaban el camino de Estella sin atreverse a entrar en Puente la Reina por temor a ser interceptados por los alzados<sup>61</sup>. Estos, por su parte, formada la partida, se dirigieron a Obanos, donde desarmaron a un sereno, obligaron al alcalde a que les entregara cinco carabinas, que se guardaban en el ayuntamiento para el servicio de guardias, y requisaron una yegua aparejada a un rico propietario. Este y el alcalde trataron de persuadir al grupo de que abandonasen la empresa, pero sin éxito por la actitud de Señorena, que durante la discusión incluso debió ordenar al resto que preparasen las armas. Entonces, el alcalde preguntó quién mandaba en la partida y respondió el sargento secundando en todo a Señorena. Según el propietario, el alcalde y el sereno, fue este último quien exigió el armamento, etc., aunque el sargento firmaba los recibos de entrega. Poco después invitaron a los presentes a unirse a ellos, dando vivas a los Fueros y a Navarra. Según El Liberal Navarro, Señorena dijo que obraba en virtud de órdenes recibidas por la Diputación Foral y que si no las enseñaba era porque eran reservadas, pero no le siguió nadie<sup>62</sup>. Lógicamente, la Diputación negó tales extremos, pero permiten suponer que Señorena no había actuado solamente por iniciativa propia y que pudo haber tenido algunos contactos previos con otras personas de más relieve, aunque no necesariamente de la Diputación. El propio periódico citado señala que aquel se había permitido hacer la declaración anterior porque estaba «mal aconsejado» y de todos modos, una vez en prisión, la Diputación ayudó a la familia de Señorena e intercedió por su libertad (ver páginas 43 y 44 y apéndice documental).

59. Según otras declaraciones del sumario, éstos dos últimos se les habrían unido más tarde.

60. Quizás no sea baladí recordar que era festivo y que el día anterior López Zabalegui había cumplido los años.

61. Estos seis soldados hicieron declaraciones contradictorias sobre si el sargento les dio la licencia o les invitó a sumarse a la rebelión.

62. Dada la hora a la que transcurrieron los hechos, en torno a las 11 ó 12 de la noche o más tarde, hay que imaginar que la mayoría de los vecinos no los advirtieron y que, de todos modos, la actitud del alcalde y el rico propietario habrían disuadido a los posibles simpatizantes de la partida.

Sea como fuere, la partida dejó Obanos hacia las 3 de la madrugada manifestando que se dirigía a Puente la Reina a sorprender a la Guardia Civil. Sin embargo, aunque fueron a esta villa, se limitaron a comprar alimentos en una tienda, extendiendo López otro recibo por valor de 31 ptas. Señorena, montado en la yegua, recorrió toda la calle mayor de la villa invitando sin éxito a que se sumasen a la sublevación, lo que quizás explique que no intentasen ir al cuartel de la Guardia Civil, donde había 17 números<sup>63</sup>. De cualquier forma, tampoco éstos intentaron reducir a los sublevados, que abandonaron tranquilamente la localidad. Muy pronto, como les sobraba armamento y equipo, escondieron parte de los pertrechos en un campo cercano. Después marcharon parte de la noche, y tras almorzar en el caserío de Ecoyen, llegaron al de Ypasate, situado en la vertiente norte de la sierra del Perdón, a unos 15 kms. de Pamplona<sup>64</sup>. Desconocemos cuáles fueron las razones de López y Señorena para tomar esta ruta que les acercaba a la capital. ¿Esperaban algún apoyo de allí?, ¿era simplemente para confundir a los que iban a salir en su persecución? De todas maneras, continuaron por las cercanías, pues después de comer fueron a Arraiza (286 habitantes en 1887), donde exigieron al alcalde 20 pesetas, cuyo recibo autorizó y extendió de nuevo López. De aquí, con un guía, pasaron a Belascoain, donde compraron carne y pan. Simularon entonces pasar el puente de esta localidad sobre el Área y retrocedieron otra vez hasta Arraiza, internándose en el monte al anochecer. Toda la noche del 2 y el 3 permanecieron ocultos en un cobertizo para cazar palomas, pues para entonces numerosas fuerzas del Ejército y la Guardia Civil se habían movilizado en su búsqueda.

No tenemos ningún dato respecto a que la noche del día 1 las autoridades de Obanos y Puente la Reina tomasen alguna medida para abortar la sublevación. Por su parte, como se ha dicho, la Guardia Civil de esta última no molestó en absoluto a la partida. ¿A qué se debió esta actitud? ¿Tuvo algo que ver con el hecho de que los 17 números del puesto, 14 fueran navarros, y de ellos 3 del propio Puente la Reina y por ello conocidos, y aún amigos probablemente, de los alzados? Es difícil contestar a estas preguntas, pero, sea como fuere, hasta las 7,20 de la mañana del 2, el alcalde de Obanos no comunicó los hechos, mediante un telegrama remitido desde Puente la Reina. A las 9,30, el alcalde accidental de esta villa, pues el efectivo se hallaba en Pamplona, hizo lo propio que el anterior añadiendo *estoy acuerdo Guardia Civil para reprimir cualquier desmán. Esta alcaldía y el pueblo en masa protestan con toda su alma de estos hechos*. Como puede observarse vuelve a utilizarse la misma fraseología rimbombante de la exposición del 28, firmada por los vecinos el día anterior, pero evidentemente no en el mismo sentido.

A partir de este momento comenzó la persecución, pues a la misma hora el jefe de la Guardia Civil telegrafiaba también al gobernador civil diciendo que había avisado a los puestos limítrofes y que salía con fuerza a practicar un reconocimiento. Así, se pusieron en movimiento los puestos de Allo, Artajona, Lerín, Viana, etc. que se dirigieron a Urbasa, pensando que la partida llevaba aquella dirección. Por su parte, los seis soldados huidos del fuerte se encontraron en Cirauqui con el destacamento que iba a relevarles y así llegó la noticia al comandante militar de Estella, que inmediatamente envió 20 soldados en persecución de los rebeldes. Por su parte, el gobernador civil, que continuamente pedía noticias a Puente la Reina, actuaba de acuerdo con el capitán general del distrito para acabar con la partida<sup>65</sup>. Este envió una compañía del

63. Archivo Municipal de Puente la Reina, Padrón de 1893.

64. En este caserío el sargento y el soldado Echeverría cambiaron sus pantalones de uniforme por otros de paisano, exigidos, al igual que la comida, al dueño de la casa. El soldado le pidió también una boina para sustituir el ros, que, como había hecho con el suyo el día anterior, fue pisoteado por el sargento, al tiempo que gritaba ¡Abajo el Gobierno!

65. Por su parte, el presidente y fiscal de la Audiencia de Pamplona el mismo día 3 telegrafió al ministro de Justicia que el día anterior no le había dado cuenta del levantamiento por carecer de noticias



regimiento Cantabria a Puente la Reina y otra del de América a Irurzun para cortar la retirada e incluso ordenó al subinspector de la Guardia Civil ir a Alsasua con el mismo propósito (El Correo, 3 de junio y La Justicia, 4 de junio de 1893). Este despliegue de fuerzas se explica por el impacto que la insurrección produjo en el Gobierno y en la clase política. De hecho, según una noticia que el periódico republicano La Justicia (4 de junio) recoge de otro ministerial, hubo incluso una reunión de generales con mando y jefes de cuerpo para tratar si la agitación foral del Norte, y de otras características en el Noroeste y en el Sur, exigía la intervención del ejército<sup>67</sup>.

#### II.4. El desenlace

Las fuerzas perseguidoras no tardaron en averiguar la dirección de la partida y en la madrugada del día 3 las tropas se desplegaban entre el caserío Ecoyen y Belascoain. Se explica así la maniobra del sargento de simular pasar el puente de esta localidad y de internarse en el monte. Precisamente, al atardecer, estando escondidos vieron pasar cerca a una columna del ejército y entonces tuvo lugar la disputa citada más arriba. Mientras los dos paisanos de Puente la Reina, Señorena y Vidaurre, querían esperar todavía un día para ver si su acción era secundada, López Zabalegui y los de Obanos se mostraron partidarios de ganar cuanto antes la frontera francesa. Las versiones de lo ocurrido entonces varían según las declaraciones, pero la disputa se saldó con un tiro que disparó Santamaría contra Señorena, hiriéndole en el brazo derecho, seguido por otro del sargento contra Vidaurre, que le hirió una pierna, y le causó heridas menos graves que al anterior.

Aprovechando la confusión, los dos soldados que se habían mantenido al margen de la discusión, abandonaron el lugar y a la mañana siguiente se presentaron al comandante del fuerte en Puente la Reina entregando seis fusiles, munición, etc.<sup>68</sup>. Lo mismo hicieron los heridos, la noche del 3, ante el alcalde de Arraiza, quedando de esta forma disuelta la partida, pues el sargento y los dos obaneses no se preocuparon más que de pasar a Francia lo más segura y rápidamente posible.

El día 5 los heridos fueron conducidos en una ambulancia del ejército a Pamplona e ingresados en el Hospital Militar permaneciendo incomunicados durante bastantes días. Después, una vez curados, pasaron a la prisión provincial donde, como los dos soldados encarcelados en la Ciudadela dos después de haberse entregado, permanecieron hasta la celebración del consejo de guerra que comenzó en marzo del año siguiente<sup>70</sup>.

oficiales, lo cual no es de extrañar por que en el asunto pasó desde el primer momento a la jurisdicción militar (Archivo de la Audiencia Territorial de Pamplona, Gobierno, leg. 277, Correspondencia, 1893-1894).

66. Ver H. de OLÓRIZ, op. cit., pp. 49-50 y G. ETAYO, op. cit., p. 41. A título anecdótico hago mención de que en Bilbao un riojano de 42 años, Gregorio Castellano, que se hacía llamar el Invencible Rey de los Brujos, organizó un escándalo en la vía pública y entre los papeles que se le encontraron al detenerle estaba el texto de un telegrama dirigido a la Reina en el que se comprometía a acabar con la partida si ponía a su disposición 4.000 hombres (El Nervión, 6 y 7 de junio y El Liberal Navarro, 9 del mismo mes).

67. En Barcelona la guarnición estuvo acuartelada hasta el día 10. Algunos suponían que era debido a un incidente de los centinelas de Montjuic con paisanos, presuntamente carlistas, a los que se relacionaba con la partida de Navarra y otros a la celebración de mítines republicanos (Nuevo Herald, 4 de junio y Diario Catalán, 4 y 10 del mismo mes).

68. Siguiendo sus indicaciones el mismo día 4 se encontró en una choza del monte Ypasate la yegua, un fusil, una tercerola, un machete, 6 mochilas, 27 paquetes de cartuchos, un cinturón, una canana, etc., lo que demuestra que estaban bien pertrechados.

69. Incluso se prohibieron las visitas a la mujer de Señorena (El Tradicionalista, 9 de junio).

70. En un principio se pensó amputar el brazo derecho a Señorena, finalmente pudo conservarlo, aunque tardó tres meses en restablecerse.

En cuanto al sargento y a los dos paisanos de Obanos tardaron todavía más de una semana en llegar a Francia. El hecho de que no pudieran ser capturados, a pesar de la numerosa fuerza desplegada en su búsqueda, y la falta de noticias fidedignas sobre su paradero mantuvieron la tensión durante ese tiempo e hicieron surgir toda clase de rumores y especulaciones. El día 4 los buscaron por los caseríos y corrales cercanos a Obanos y Puente la Reina y, según la Guardia Civil, el 5 estuvieron en Artazu y tomaron la dirección del valle natal del sargento, Guesalaz, hacía donde concurrieron fuerzas de los puestos de Arróniz, Los Arcos, Bargota, etc. (El Eco de Navarra, 7 de junio de 1893). Después corrió el rumor que López Zabalegui había pernoctado el 7 en casa de su padre en Igúzquiza y que se le buscaba en las inmediaciones de la sierra de Urbasa. Todas estas peripecias en sí mismo carecen de interés, pero demuestran que contaron con el apoyo de los pueblos por donde pasaron<sup>71</sup>. Los testimonios recogidos por S. Beguiristain permiten comprobarlo<sup>72</sup>. Efectivamente, según noticias recogidas por este autor, Señorena y Echeverría lograron pasar a Francia con el concurso del padre de este último<sup>73</sup>. Ya en Bayona, encontraron trabajo en las obras de una estación de aguas termales, aunque por poco tiempo, pues decidieron ir a trabajar a Angouleme<sup>74</sup>.

Respecto al sargento, la prensa pamplonesa daba cuenta de la impaciencia de los navarros por conocer su paradero y por saber si había logrado pasar a Francia. El día 10, El Eco de Navarra recogió rumores asegurando que lo había logrado y manifestaba estar *impacientes por ver confirmada la noticia*. Tres días más tarde, El Liberal Navarro hizo lo propio, y El País indicó incluso que el 9 había sido visto en un determinado café de Bayona. Sin embargo, la información era falsa. Ignoramos las razones por las que López Zabalegui no pasó la frontera con sus dos compañeros -probablemente desconfiaba de que pudieran lograrlo-, pero quizás se debió a que contó con un protector adinerado que lo ocultó de sus perseguidores y además ideó la siguiente treta para engañarles. Hizo escribir al sargento, de su puño y letra, una carta fechada en Hendaya el 10 en la que se mostraba arrepentido de su aventura. La carta, echada por dos jóvenes de Valcarlos en la localidad francesa, hizo levantar la guardia a los que seguían su búsqueda<sup>75</sup>. Poco después, desde tierras de Ujué donde estaba escondido, pasó la frontera gracias a la ayuda de los de Valcarlos, lo que concuerda con la información de Le Courier de Bayonne (21 de junio), según el cual habría llegado el día 17. Ya en Bayona se reunió con los dos obaneses y trabajó en las mismas obras que ellos. Desde allí envió 100 pesetas para pagar los retrasos de los soldados y los gastos hechos por la partida en la compra de raciones. Durante un cierto tiempo no pudo abandonar la ciudad vascofrancesa, pues en una carta remitida desde París en abril del año siguiente se refiere a que el final del internamiento le había permitido llegar a la capital francesa<sup>76</sup>. Aquí permaneció varios años trabajando y en marzo de 1897 se presentó a las autoridades militares de Irún en la creencia de que los sucesivos indultos habrían hecho prescribir su delito y ofreciéndose en todo caso a ir a luchar a Cuba o Filipinas para conseguirlo. Sin embargo, fue encarcelado inmediatamente y sometido a consejo de guerra que comenzó el mes siguiente.

71. Como puede comprobarse en el capítulo dedicado a la filiación de los protagonistas en todos estos pueblos, Artazu, Arraiza, los del valle de Guesalaz, etc. vivían parientes y amigos suyos.

72. BEGUIRISTAIN, S., «El castillo 'Infanta Isabel' de Obanos y el levantamiento foral del sargento López en 1893», en *Príncipe de Viana*, n.º 140-141 (1975), pp. 673-678.

73. Según Le Courier de Bayonne (21 de junio) llegaron el día 11.

74. Al parecer, durante bastantes años permanecieron en Francia y no tengo noticias de que hubieran regresado a su tierra. Algunos datos anecdóticos sobre Echeverría en S. BEGUIRISTAIN, op. cit., pp. 675-677.

75. El Eco de Navarra del día 15 de junio informaba de que se había recibido en Pamplona una carta de López Zabalegui fechada en Behovia el 10.

76. BEGUIRISTAIN, op. cit., 677.

## II.5. La tensión de la primera quincena de junio

Mientras ocurrían estos hechos, en Pamplona y toda Navarra, la excitación de las gentes se acrecentaba precisamente por la falta de noticias fidedignas. El acuartelamiento de las tropas en la capital y otros puntos, el gran despliegue de fuerzas, la falta de datos precisos sobre el número de sublevados permitían suponer que la partida podía contar con más efectivos de los que en realidad tenía.

Paralelamente, las condenas oficiales de la sublevación no se hicieron esperar. En Obanos el alcalde envió el mismo día 2 una carta a la prensa en que califica los actos de vandálicos, el secretario en otra dirigida a El Eco de Navarra habla de *desalmados... que se constituyen en perseguidores de nuestros venerandos fueros* y el corresponsal de La Lealtad Navarra insiste en que todo el pueblo protesta contra la partida. En Puente la Reina el ayuntamiento se reunió con los mayores contribuyentes y el alcalde remitió telegramas a los cuatro periódicos de Pamplona comunicando que, a causa de la indignación del vecindario *por el acto de demencia realizado ayer*, la villa había desistido de acudir en masa, y en forma agrupada como tenían acordado, a la manifestación del domingo 4 y que sólo iría una comisión del ayuntamiento (El Liberal Navarro, 3 de junio).

En Pamplona, la Diputación visitó al Gobernador para dejar claro que era absolutamente contraria al levantamiento y mandó un telegrama al presidente del Gobierno en el mismo sentido y asegurándole que utilizaría toda su influencia para el mantenimiento del orden público. A partir del día 2, El Liberal Navarro (era vespertino), y del 3, el resto, la prensa de Pamplona comenzó a dar noticias de los sucesos generalmente en la segunda página y en titulares muy pequeños. Las condenas de la insurrección, que iban en la primera, fueron unánimes. El Liberal Navarro, que se refirió a los alzados como malaventurados, locos, desgraciados, etc., se congratuló de ello y aprovechó la circunstancia para recordar su consejo de que la prensa podía y debía *evitar en sus escritos cualquier concepto un tanto aventurado: porque ni todos los lectores de periódicos poseen aquella cultura y buen sentido propios para interpretar en su justo valor el alcance de cada frase, ni las condiciones delicadas del asunto permiten entregar su resultado en manos de seres inconscientes que pueden comprometer el éxito con sus actos*. El texto es sumamente indicativo de la necesidad de controlar los «excesos» fueristas del pueblo y contiene implícitamente una crítica al resto de los periódicos por el tono utilizado hasta entonces. De todas formas, la condena de éstos es tan tajante como la de órgano fusionista. El Eco de Navarra, el 6, habla de acto de locura, de demencia, de los desgraciados que han cometido un acto de fuerza tan descabellado, etc. y, al igual que El Liberal Navarro, descalifica a la partida haciendo hincapié en los *pésimos antecedentes* de Señorena, aunque sin dar ningún detalle, en los retrasos del sargento para pagar en los soldados y en que todo se debía a que había bebido demasiado. El Tradicionalista del 3 se refiere a la criminal conducta de esos infelices. En cuanto a La Lealtad Navarra, no he podido consultar el del día 3, pero el tono del 4 es similar a los otros<sup>77</sup>.

Así pues, al menos oficialmente, los días 2 y 3 la Diputación, la prensa y los ayuntamientos de Puente la Reina y Obanos condenaron sin paliativos la insurrección. Como es lógico, es sumamente difícil conocer la opinión pública en aquel momento. Ahora bien, el editorial de El Liberal Navarro refleja el serio peligro de

77. Desconozco la actitud de los republicanos navarros ante el levantamiento de la partida porque su semanario, La Democracia, había dejado de salir poco antes. No obstante, aunque no es más que una hipótesis, a juzgar por la postura de El País, se puede pensar que su condena habría tenido matices distintos que la de los otros grupos políticos. En cuanto a los socialistas, cuya agrupación pamplonesa había nacido con fuerza el año anterior (ver nota 12), entonces estaban desorganizados y la Gamazada contribuyó probablemente a que siguieran en esa situación.

78. Ver G. ETAYO, op. cit., p. 137.

que entre las clases populares no se entendiese «bien» los límites de la defensa de los fueros, que para el periódico en ningún caso debería traspasar la legalidad. Por otro lado, se puede imaginar que, aunque las protestas de los ayuntamientos de Obanos y Puente la Reina se hicieron en nombre de todo el vecindario, no necesariamente todos tendrían que suscribirlas. De hecho, en Puente la Reina, fueron las autoridades y personas influyentes las que persuadieron al medio millar de vecinos que iban a ir a la manifestación del día 4 en Pamplona para que no lo hiciesen<sup>78</sup>. Por otra parte, la extensa familia de los alzados en ambas localidades y en las limítrofes, sus amigos, etc., aun admitiendo que no estarían dispuestos a seguirlos, si lo estarían a prestarles su apoyo o cuando menos no condenarían su acción. Así lo vio La Correspondencia Militar, el 5 de junio, resaltando que, si bien la intentona no había sido secundada, tampoco había dejado de hallar cierta pasiva protección en los pueblos. En éstos, el levantamiento no produjo ningún efecto desmovilizador. Los ayuntamientos y vecinos de Villanueva de Aézcoa, Ezprogui, Pueyo, Torralba, Lanz, Dicastillo, Artazu, Lapoblación, Munian de la Solana, etc. enviaron sus exposiciones el mismo día 2 con las habituales referencias a *su caliente sangre navarra* y a que *están dispuestos a sacrificarlo todo*; en Ablitas se celebró una solemne e imponente manifestación fuerista (El Liberal Navarro, 3 de junio de 1893) y en el valle natal de López Zabalegui, Guesalaz, designaron, al igual que en Villanueva de Aézcoa, la representación que iba a asistir el domingo día 4 a la manifestación de Pamplona.

El día siguiente, 3, hizo lo mismo el casino La Confluencia de Milagro que presenta a sus socios como *descendientes de los véanos de esta noble y heroica villa que tan valientemente defendieron a D. Sancho el fuerte en la para Navarra inolvidable batalla de las Navas de Tolosa*. En Abárzuza es ahora cuando 161 vecinos se agregan a la adhesión remitida el 24 por su ayuntamiento. En Irurre, donde había nacido López Zabalegui, y en otros pueblos del valle de Guesalaz, redactaron sus adhesiones, sumándose algunos en Muez a lo acordado por el resto del vecindario la noche anterior. Lo mismo hicieron la cendea de Iza y la villa de Eslava. Esta última hacía saber a la Diputación que vería con mucho gusto y satisfacción que se tratase de reivindicar todos los derechos forales que se cedieron por medio de la Ley Paccionada para lo que ofrecen todos sus intereses y personas incondicionalmente. En la de Ciriza (202 habitantes en 1887) el ayuntamiento y el vecindario hacen constar que *están conformes en derramar hasta la última gota de sangre por el bien de Navarra y no queremos que nos maten con las armas de la necesidad*. La redacción de esta exposición alcanza mayor interés si se tiene en cuenta que esta localidad está situada a menos de cinco kilómetros de Arraiza, en cuyas inmediaciones se encontraba en aquellos momentos la partida, aunque es difícil saber si esta circunstancia les influyó de alguna forma.

El 3 fue una jornada sumamente tensa en Navarra, pero sobre todo en Pamplona, donde, según el corresponsal del Nuevo Herald (3 de junio) el levantamiento de la partida no había sorprendido a la población. El Liberal Navarro de ese día ponía en guardia contra las noticias que podían circular, fruto de la impresión más o menos patriótica más que de la mala fe y de sus referencias a la manifestación del día siguiente se desprende que su única preocupación era que transcurriese pacíficamente. También El Eco de Navarra, 4 de junio, insistió en la necesidad de guardar el orden *para que no se diga que Navarra se sale de la legalidad haciéndose eco de esos desgraciados*. Por su parte, la Diputación se reunió en sesión secreta para deliberar si convenía mantener o no la convocatoria oficial para la manifestación del día siguiente para la cual, por lo demás, faltaba todavía el permiso del Gobernador<sup>79</sup>. Por fin, decidió finalmente celebrar la manifestación pero únicamente con representaciones de los pueblos y no con el mayor número de vecinos que era lo convenido inicialmente. Esta orden se

79. ídem, p. 41 y H. de OLÓRIZ, op. cit., p. 51.

telegrafió a los pueblos, pero para entonces muchos manifestantes habían llegado o estaban dirigiéndose a Pamplona, lo que demuestra que la insurrección no había desmovilizado a la población. Incluso hay testimonios de que las órdenes de la Diputación no se cumplieron. En efecto, el periódico madrileño *El Día* (4 de junio) se hizo eco de los despachos de la agencia Mencheta *atribuyendo la llegada de forasteros a que no se recibieron oportunamente las órdenes, o como dice con sencillez envidiable un corresponsal, a que los pueblos no hayan querido acceder a lo ordenado por la Diputación*<sup>80</sup>.

La mañana del día 4 la Diputación difundió dos notas. Una alocución dirigida a los manifestantes en la que se ponía el acento en la necesidad de guardar en todo momento el orden y no extralimitarse con alardes inconvenientes y una poesía de Olóriz con todos los tópicos historicistas, apelaciones a la virilidad de los navarros, etc. (ver apéndice documental)<sup>81</sup>. Esta última se reprodujo en algunos periódicos el día anterior y es una buena prueba del doble lenguaje del foralismo oficial<sup>82</sup>. La manifestación transcurrió sin incidentes, tal como se apresuraron a comunicar las autoridades al Gobierno y subrayó la prensa local, cuya información tiende a destacar los aspectos genéricos de unidad y entusiasmo que reinaron en la concentración<sup>83</sup>. También hubo manifestación pacíficas y reuniones generales, que pueden considerarse como tales, en otras localidades<sup>84</sup>. Pero, en algunas puede decirse que se trataba de una calma tensa. El presidente del Círculo Mercantil y Agrícola, organizador, con otras cinco sociedades, de la celebrada en Olite remitió el mismo día 4 una carta a la Diputación en la que se puede leer lo siguiente:

*No desmaye ante la gravedad de las circunstancias, pues si necesario fuese, creemos con la mayor firmeza de nuestro corazón que todavía resucitarían aquellos antiguos naarros que, amando más si cabe la independencia de la Patria que el sagrado hogar y familia, no cedieron, sin poner después de Dios, como lema de su bandera, el cumplir y hacer cumplir nuestros usos, leyes y costumbres* (siguen las firmas de los vecinos, algunos de cuales firman por otros que no sabían hacerlo y cuyos nombres también se hacen constar).

Al dar cuenta de esta misma manifestación, el corresponsal de *El Tradicionalista* (6 de junio) advertía *no ignoramos que hoy el verdadero valor consiste en resignarse, en tener una calma prudente y esperar a que el Gobierno reflexione lo que va hacer*. En Tafalla, en la que por primera vez se presentó la Juventud Republicana (*El País*, 6 de junio), una vez disuelta se tocó el Gernikako arbola con canciones alusivas a los fueros<sup>85</sup>. En la de Aoiz una pancarta llevaba la inscripción *todo o nada*. Finalmente en otras localidades, como Areso, aunque no celebraron manifestaciones, sí redactaron sus adhesiones. Este mismo día 4 algunos particulares de Falces pidieron a la Diputación que organizase otra nueva manifestación y que en adelante en las elecciones legislativas los candidatos se presentaran unidos bajo la bandera fuerista<sup>86</sup>.

80. Según Etayo (op. cit., p. 37) muchos no pudieron ir a Pamplona por la crisis económica.

81. La idea de distribuir la poesía partió del propio Olóriz, que el día 2 se la envió a la Diputación desde Madrid (AGN, Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, Años, 1893-1894).

82. Algunos periódicos, como *El Liberal Navarro* (3 de junio), la reprodujeron en la misma página en que condenaban el levantamiento de la partida.

83. Así lo hizo también el presidente y fiscal de la Audiencia Territorial de Pamplona cuando aquella estaba finalizando (AATP, Gobierno, leg. 277, Correspondencia, 1893 y 1894). La descripción del desarrollo de la manifestación puede verse en la prensa del momento y en las obras de Olóriz, Etayo y Martinena. Para darse una idea de la exaltación reinante baste decir, que, según *El Liberal Navarro* del 5 de junio, cuando se expusieron en el balcón de la Diputación las cadenas, supuestamente traídas de las Navas de Tolosa, un campesino gritó ¡Dádnoslas para que las adoremos!

84. Según Etayo (op. cit., p. 33) tuvieron lugar durante toda la primera decena de junio.

85. La letra de una de ellas era: *El árbol de los fueros / nunca se secará / la sangre de mis venas / su tronco regará.*

86. AGN, Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, Años, 1893-1894.

En este ambiente tuvo lugar el 5 la reunión de todos los alcaldes de Navarra con la Diputación. En ella surgieron algunas propuestas de actuación de las que la prensa de Pamplona apenas si se hizo eco por su carácter reivindicativo. El alcalde Morentin pidió a la Diputación que no cediese ni una pulgada y que reclamase la deuda por los suministros de guerra. También le instó a que no dimitiese y a que, en el caso de que juzgara conveniente hacerlo, actuasen de la misma forma todos los ayuntamientos de la provincia. Por último, se mostró partidario de nombrar una comisión para tratar de unirse a las Vascongadas con el objeto de hacer una alianza defensiva de los intereses forales<sup>87</sup>. El diputado carlista Errea, que el día anterior había expresado al gobernador sus problemas de conciencia por haber jurado defender los fueros, propuso que se exigiera al Gobierno que reparase todos los contrafueros que se hubieran cometido desde 1841, lo que rebasaba la protesta contra el artículo 17. Hubo entonces algunas intervenciones, unas a favor y otras en contra (La Época, 6 de junio), pero no se tomó ninguna decisión concreta al respecto, dejando todo en manos de la Diputación, que dio a conocer su propósito de elevar una nueva exposición a la reina regente, pero firmada ahora por todos los navarros que sabían hacerlo<sup>89</sup>. Después, tal como resaltó la prensa pamplonesa, el alcalde de Puente la Reina, secundado por el de Obanos, condenó de nuevo la insurrección, siendo aplaudidos por todos los presentes<sup>90</sup>.

De todo lo dicho se deduce que Navarra no estaba dispuesta a transigir. Incluso El Liberal Navarro, el 6 de junio, pedía al Gobierno que reflexionase ante esta actitud y el 9 otra vez reprodujo un artículo de El Tiempo en el mismo sentido. Pero, a pesar de todo, las intenciones de Gamazo seguían en pie en cuanto a la necesidad de que Navarra contribuyese como el resto de las provincias. Así se lo comunicó a M. E. Guelbenzu, diputado por Tudela. En una carta, fechada el mismo día 4 de junio, insiste en que la situación de Navarra era compartida por las demás provincias y que no estaba en contra de la autonomía y los fueros, sino que quería respetarlos y que por ello tenía el proyecto de hacer un nuevo concierto conciliando los intereses del

87. El alcalde, Luis Vélez de Guevara, hijo político del general Carasa, hizo constar que no era navarro de nacimiento y que, aunque pertenecía al partido carlista, había que anteponer la causa fuerista a cualquier otra consideración. Más adelante, en 1897, la guardia civil le vigiló porque se le suponía que estaba organizando un nuevo alzamiento carlista (El Pensamiento Navarro, 28 de diciembre de 1897), lo cual, dado la fuente y el día en que apareció la noticia, parece falso. Los Vélez de Guevara constituyen el típico ejemplo de las familias que durante el último siglo y medio han sido dueños de vidas y haciendas en muchas localidades navarras.

88. Algunos de estos contrafueros eran el aumento del donativo foral, la implantación del impuesto de cédulas personales y el nombramiento de maestros por parte del estado.

89. La exposición fue redactada el 7 y en ella se insiste en el carácter de pacto solemne de las leyes de 25 de octubre de 1839 y 16 de agosto de 1841. Para recoger las firmas se distribuyeron 1.500 pliegos por los pueblos. En muchos, los firmantes se reunieron a toque de campana y en Pamplona se expusieron los pliegos en cafés, sociedades, farmacias, etc. e incluso los agentes municipales los llevaron por las casas (El Tradicionalista, 16 de junio). Una vez recogidas las firmas, el 22 de junio Esteban Pérez Tafalla se ofreció a la Diputación para publicarlas en forma de libro haciéndose él cargo de todos los gastos. La Corporación acogió favorablemente la idea y a finales del verano salió la obra lujosamente encuadernada. Se ha venido repitiendo que el número de firmantes se acercó a 120.000, es decir la casi totalidad de los que sabían hacerlo, pues, teniendo en cuenta los datos del censo de 1887, aquellos serían unos 75.000 hombres y 50.000 mujeres. Un rápido examen del libro me persuade de que la cita gira en torno a las 105.000, lo que supone que firmaron cerca del 85% de los que podían escribir. Entre ellos estaban numerosos familiares de los alzados como el padre de López Zabalegui, las madres de Vidaurre y Santamaría, un cuñado, una sobrina y dos hijas de 9 y 8 años de Señorena, etc. Según El Eco de Navarra, del 14 de junio, también lo hicieron algunos viajantes catalanes que se encontraban en Pamplona.

90. Otra iniciativa que surgió de la Diputación fue la de enviar una circular a todos los alcaldes de Navarra pidiendo noticias sobre las reuniones, manifestaciones (con el número de participantes, características de los estandartes, etc.) celebradas en sus pueblos en defensa de los fueros. Por desgracia, no he podido localizar las respuestas, si es que las hubo, a las seis preguntas de que constaba la encuesta (ver apéndice documental) (AGN, Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, años, 1893-1894). Probablemente, parte de esta documentación fue utilizada por Olóriz y Etayo para elaborar los trabajos que venimos citando aquí.

Estado con los de Navarra (ver apéndice documental). El 7 Guelbenzu, que se encontraba en su distrito por la elección de su sucesor, remitió esta carta a la Diputación advirtiéndole que el ministro hábilmente no respondía a las cuestiones que le había planteado y pidiendo instrucciones para seguir el asunto. En opinión del diputado decano de los representantes navarros en Cortes, Los Arcos, en la cámara no podía decirse más de lo que se había dicho y por lo tanto se debía esperar a que el Gobierno tomase la iniciativa. En el caso de que se colocase en una actitud resuelta deberían retirarse de la cámara como protesta, pues en una votación serían derrotados. Con todo, al igual que Guelbenzu, pedía instrucciones al respecto a la Diputación, que contestó el 10 insistiendo en que su criterio y el de toda Navarra era contraria a cualquier transacción.

Así pues, durante estos días, en los que no se sabía nada de la suerte de López Zabalegui y sus dos compañeros de huida, la agitación fuerista puede decirse que se mantuvo o, incluso, que aumentó. Hemos visto más arriba cómo en muchos pueblos la situación económica se fue agravando en el mes de junio al hacerse irremediable la pérdida de la cosecha. Sabemos también que en la misma capital, gran parte de la clase jornalera estaba sin trabajo y que por lo que la miseria se iba extendiendo por ella (El Eco de Navarra, 9 de junio). Pero, de todos modos, la cuestión foral galvanizaba a la población, y precisamente en mayor medida en la merindad de Tudela, donde la situación de los jornaleros era más difícil. El siguiente texto del corresponsal de El Tradicionalista (11 de junio) en Murchante no puede ser más expresivo:

*Si crisis atraviesa el propietario, como hace más de un año vengo diciendo, no es menor la que atraviesan muchos jornaleros que hace tiempo no ganan un jornal por lo que pasan grandes apuros; pero en medio de estas aflicciones parece que todos se olvidan de sus penas para pensar en lo que un descabellado ministro liberal quiere arrebatarlos, pues no se oye más que una voz: Fueros.*

La idea que surgió en Tudela de poner el nombre de Plaza de los Fueros a la plaza o calle más importante y las manifestaciones, como las celebradas en Fustiñana el día 10 (El Liberal Navarro y El Eco de Navarra 12 y 14 de junio respectivamente) y otra infantil en Cascante en la que se recitaron versos contra Gamazo con referencias a que habían jurado defender los fueros, son buena prueba también de la agitación fuerista de la merindad de Tudela. De todo ello se hacía eco su periódico el Diario de Avisos aludiendo a la disposición de los navarros a morir antes que sufrir la vergüenza y el oprobio de perder los fueros (El Tradicionalista, 9 de junio)<sup>91</sup>.

Por lo demás, siguieron llegando a la Diputación adhesiones de diversas instituciones y de particulares. Entre ellas cabe destacar las remitidas por el colegio de Abogados de Pamplona el día 8 y por el Colegio Médico-Farmacéutico el 9, en la que se excusa reiteradamente de ser tan tardía y se advierte su deseo de mostrarse tan fuerista como el que más. También algunos pueblos siguieron enviando las suyas. Así lo hicieron el valle de Juslapeña el 11, el de Egües, el 16, que comunica a la Diputación que *responderán al llamamiento que V.E. juzgue necesario* y más tarde, el 21, Vidaurreta. Lamentablemente, no tenemos los textos de ninguna de las remitidas por los particulares que fueron abundantísimas estos días, pues sólo El Eco de Navarra del 6 de junio decía que en la semana anterior le habían llegado más de 30, el lunes 514, algunas de navarros residentes fuera de la provincia, y el 10 informaba de que todavía seguían llegando.

91. La prensa tudelana informó de un curioso incidente que pone de relieve la sensibilidad de la población por la cuestión foral. Un alguacil de la capital ribereña maltrató de tal forma a un individuo por haber gritado ¡Vivan los Fueros! y ¡Viva Santa Ana! que tuvo que ser llevado al hospital. Entonces, 428 tudelanos elevaron una exposición del ayuntamiento protestando por la agresión y pidiendo que se castigase al alguacil (El Tradicionalista, 17 de junio de 1893).

Las cartas de apoyo llegaron también de fuera de Navarra, y no sólo de grupos de emigrantes navarros, como los de Tolosa (El Tradicionalista, 14 de junio), Algorta, Zarauz, Vitoria, Irún, Azpeitia, etc. sino también de ayuntamientos, como los guipuzcoanos de Arama, Astigarreta y Aizarnazabal (El Eco de Navarra, 4 y 10 de junio) o de la Asociación Regionalista Gallega, el 9 de junio, el Centro Escolar Regionalista de Santiago y el Centre Catalá de Sabadell<sup>92</sup>.

Por su parte, los diputados navarros seguían presentando en las Cortes, los días 5, 8, 12, 13, 14, etc., las adhesiones-protesta de los pueblos. En este clima, en el que surgió la idea de levantar un monumento a los fueros, propuesto por Fiacro Iraizoz y Manuel Jimeno Egurvide, El Liberal Navarro, el 15 de junio, informaba que el conflicto estaba en vías de solución. Sin embargo, otros periódicos mantenían la desconfianza en el Gobierno, a lo que contribuía un nuevo contrafuero cometido por éste a propósito de una subvención para construir la sede de la Audiencia (El Tradicionalista y El Eco de Navarra, 14 y 15 de junio). Así el Diario de Avisos insistía en que era necesario seguir oponiéndose ante el Gobierno, pues éste mantenía sus proyectos (El Tradicionalista, 18 de junio). Efectivamente, aunque a finales de junio la tensión se relajó -El Liberal Navarro del 27 llegó a quejarse de que la prensa de Madrid no se preocupaba ya de tan trascendental cuestión- al mes siguiente, la aprobación del artículo 35 de los presupuestos que no era sino el 17 con una redacción «dulcificada» provocó nuevas protestas de características, como veremos, más complejas que las anteriores.

## II.6. Los acontecimientos en la prensa de Madrid

Los sucesos relatados inquietaron hondamente al Gobierno y a la prensa de Madrid y de otras capitales. Como no podía ser menos, los periódicos presentaron los acontecimientos en función de sus intereses políticos. Los progubernamentales, o claramente ministeriales, defendieron la actitud del Gobierno y trataron de ridiculizar el levantamiento de la partida; los republicanos y los carlo-integristas aprovecharon la ocasión para atacar al gabinete más o menos furibundamente y los conservadores lo criticaron con más o menos dureza, pero sin alinearse necesariamente con las posturas de Navarra.

Un elemento común a todos los periódicos fue su preocupación de que surgiese un nuevo foco de conflicto en la ya de por sí difícil situación española<sup>93</sup>. Para algunos periódicos, unos lo suponían y otros lo afirmaban, se trataba del primer acto de un nuevo alzamiento carlista. Entre ellos estaba La Correspondencia Militar y El Imparcial (3 de junio), el Nuevo Heraldo (3 y 4 de junio) y el canovista La Época (4 de junio), que, al igual que el republicano La Justicia (3 de junio) no se explicaba que una partida tan exigua no hubiese caído en manos de sus numerosos perseguidores<sup>94</sup>. Sin embargo, ante la falta de datos fidedignos, otros órganos de prensa, como El Estandarte (3 de junio de 1893) especularon con tres posibilidades: partida carlista, republicana o bien no era sino un amaño del Gobierno. Esta última versión es la

92. En este momento la asamblea de la Unió Catalanista acordó iniciar reuniones con representantes regionalistas de Galicia, Aragón, Navarra y Vascongadas para emprender una acción común (La Veu de Catalunya, 11 de junio).

93. La protesta de Navarra coincidía con un recrudecimiento del problema cubano y la creciente agitación de Galicia, Vascongadas, etc. por la reorganización de las capitánías generales. Al conocerse la noticia del levantamiento de la partida cundió el temor entre los que estaban preparando su viaje para veranear en el Cantábrico (El Estandarte, 3 de junio).

94. Aunque el corresponsal pamplonés de El imparcial mencionaba en su crónica, sólo como posibilidad, que la partida podría tener carácter carlista, el periódico lo dio como seguro (El Eco de Navarra, 7 de junio de 1893).



mantenida por el órgano del partido carlista El Correo Español (4 de junio), que insiste que los carlistas no tenían que ver nada con la intentona<sup>95</sup>.

Es interesante también destacar que, a diferencia de lo ocurrido en 1876 cuando casi toda la prensa atacó furibundamente los fueros, ahora hay una comprensión bastante generalizada de la protesta de Navarra, sobre todo después de comprobarse que la partida no tenía carácter carlista<sup>96</sup>.

Otro aspecto en que coinciden los periódicos consultados es que, gracias a sus corresponsables en Pamplona, informaron de los sucesos sin las cortapisas que imponían a los navarros, incluso a La Lealtad Navarra y a El Tradicionalista, su constante preocupación para evitar contribuir a que de las palabras se pasara a los hechos. Por ello, su información, al no rehusar ningún aspecto por difícil que fuese, puede decirse que es más interesante que la de aquellos y que la complementa<sup>97</sup>.

Así, el testimonio de los corresponsables presentes en la manifestación del día 4 dibujan un ambiente mucho más crispado, que el descrito por los periódicos navarros. La Correspondencia Militar (5 de junio) hace referencia a *los gritos roncos, destemplados, rabiosos de los manifestantes de Navarra* y el corresponsal de La Unión Católica (reproducido en El Correo Catalán, el 8 de junio) señala:

*También se recordaba la deplorable situación de los labradores, se citaba el nombre de muchísimos que no pueden satisfacer los impuestos de contribución y se calculaba el crecido número de obreros sin trabajo en los pueblos de Navarra.*

*Entre los individuos a quienes oí estas y otras conversaciones menos interesantes abundaban los que presumen estallará la guerra civil si el Ministro de Hacienda mantiene sus proyectos.*

*Realmente la situación es favorable a la guerra, pues muchos desheredados de la fortuna empuñarían las armas resuletos a buscar la muerte o una situación algo desahogada.*

*Abundan igualmente, entre los que tales dudas alimentan, otros individuos que dan grande importancia a las adhesiones al regionalismo enviadas por provincias tan importantes como Cataluña, Aragón, Galicia y otras recibidas ya.*

También, el corresponsal de El Liberal madrileño recogió los rumores de que en algunos pueblos los jóvenes se habían presentado en los ayuntamientos para la guerra (El Liberal Navarro, 6 de junio).

Una buena prueba de la gran excitación existente y de la posibilidad de que otros tomasen el mismo camino de la partida fuerista, lo tenemos en la carta que el republicano Basilio Lacort Larralde envió a Calixto Camón, presidente del Comité Provincial Republicano Progresista de Navarra en la que puede leerse:

*Si como republicano y español estoy dispuesto a perder lo único que ya me queda, que es la vida, en defensa de las libertades patrias, como navarros preparado estoy también para ir a esas montañas a luchar, si preciso fuese, contra los tiránicos atentados de estos malhadados gobiernos de la restauración... Me adhiero de todo corazón a la*

95. El día 5 el diputado Sanz Escartín negó en las Cortes que la partida fuera obra de sus correligionarios. Con todo, la prensa liberal denunciaba que aquellos se aprovechaban de la situación (Heraldo de Madrid, 5 de junio) y lo mismo, se puede añadir, hacían los republicanos.

96. Sobre las campañas de prensa contra los fueros, y las Vascongadas y Navarra en general, puede verse J. CARO BAROJA, *Etnografía Histórica de Navarra*, Pamplona, 1972, III, pp. 185 y 186 y A. CÍA-URRIZ BELZUNEGUI, op. cit., I, pp. 23-45. En 1893, los periódicos de Pamplona reprodujeron artículos de los de Madrid, etc. pues, según El Liberal Navarro el 10 de junio, una buena parte de ellos eran favorables a la postura de Navarra.

97. La prensa madrileña, y la del resto de las grandes ciudades, presó una gran atención a la cuestión navarra. Por ejemplo, el Nuevo Heraldo llegó a publicar cinco telegramas en los que su corresponsal le informaba del desarrollo de la manifestación del 4 en Pamplona.

*actitud de mis paisanos en contra del art. 17 del proyecto de presupuestos; y rogándole lo haga así constar donde convenga, queda para todo (sic) a disposición de ustedes.* (El País, 6 de junio de 189).

Como veremos, la información de El País, debe ser contemplada desde su interés por atacar lo más sañudamente posible la política gubernamental. Con todo, algunas noticias de su corresponsal en Pamplona deben ser tenidos en cuenta. El periódico de Ruiz Zorrilla, habla el día 10 de que la situación se va agravando por momentos y que Navarra puede estar abocada a la rebelión

*en muchos pueblos me consta que están aprendiendo los mozos a toda prisa la instrucción militar y el manejo de las armas. Tengo que añadir a esto, con gran satisfacción que entre los elementos de los campos cunde la idea democrática... peligro de formidable guerra civil.*

Esta posibilidad no debe ser descartada. De hecho, más adelante, el periódico fuerista El Aralar (6 de febrero de 1894), alude al peligro de que la sublevación de López Zabalegui se hubiese convertido en una guerra. De igual opinión son Etayo y Olóriz. Para este último, si ésto no ocurrió es porque se *careció de órdenes* para continuar<sup>98</sup>. Este temor, que más tarde recogerán en los juicios los fiscales, tenía su fundamento, pues, como señalaron muchos periódicos, todavía estaban muy recientes las heridas de la guerra civil (El Popular, 5 de junio) y, como se ha dicho, la situación podía ser aprovechada por los carlistas (Nuevo Herald, 5 de junio). Además hay que tener en cuenta el posible concurso de los regionalistas catalanes, gallegos y aragoneses (La Época, 5 de junio). Los testimonios sobre esta efervescencia popular son muy variados. La Correspondencia Militar (5 de junio), afirmaba que la agitación seguía aumentando y que *no tiene carácter político... pero que puede amenazar y pegar (sic) de una manera formidable también*. El mismo día daba cuenta de las noticias proporcionadas por un pamplonés según las cuales

*Hay navarros que habían jurado hacerse antes franceses (sic) que dejar que el Gobierno atropelle sus derechos de la manera que intenta hacerlo.*

*Si el Gobierno se muestra inflexible (continúa el periódico) Navarra se quedará sin autoridades civiles porque la protesta es general; después de esto vendrá lo que todo el mundo puede figurarse.*

*El Sr. Gamazo por 800.000 pts. está a punto de levantar en armas una región, y de fomentar una guerra civil con todas sus desastrosas consecuencias. Estas manifestaciones hémoslas visto confirmadas por telegramas y cartas de Pamplona.*

Poco después, el 21 de junio, el mismo periódico decía que *por encima del concepto de provincia del Estado español, aprecian los navarros sus viejas tradiciones de reino independiente*. Esta referencia así como la anterior puede parecer más o menos anecdótica, pero otros testimonios demuestran que no la primera vez y que no eran voces más o menos aisladas las que así se manifestaban. Por el contrario, la afinidad con los franceses y la expresión del deseo o la posibilidad de unión de Navarra a la nación vecina, como lo era una de sus merindades, fue un tema más o menos recurrente desde la pérdida de la independencia en 1512. Obviamente tal posibilidad se expresó en general en tiempos de crisis política generalizada en función de intereses políticos coyunturales, pero el hecho de que fuese esgrimido es ya de por sí significativo. A los

98. OLÓRIZ, H. de, op. cit., p. 50 y ETAYO, op. cit., p. 41 (En Olóriz se advierte una cierta complacencia en la acción del sargento siendo uno de los pocos que al referirse a ello se abstuvo de condenarlo). Por otro lado, como es sabido, surgieron ahora una serie de canciones contra Gamazo que son otros testimonios de la posibilidad de un conflicto armado. Además de las estrofas del paloteado de Monteagudo, tenemos las canciones, impresas al parecer en 1902, en las que se habla de *ir al monte*, si no se respetan los fueros (Ver A. PÉREZ GOYENA, op. cit., IX, p. 785).

conocidos proyectos de este carácter durante la Guerra de la Convención, se añade la petición que un grupo de 18 navarros hizo a Napoleón en 1813 para que se anexionase Navarra recordándole que había sido más francesa que española (ver apéndice documental)<sup>99</sup>. Pero, por su mayor cercanía a los hechos que relatamos y por ser la propia Diputación la redactora del escrito, tiene gran interés las *Instrucciones que llevaron los Comisionados que fueron a las Cortes el 13 de mayo de 1876 a tratar con el Gobierno sobre la contribución foral*. En su aspecto político, tales instrucciones terminan de la siguiente forma:

*Conviene también tener en cuenta la situación particular de la Provincia, su extensa frontera, su variado suelo, la facilidad con que puede ser influida desde el extranjero en esta época de transición en la que la cara de Europa está expuesta a cambios trascendentales. Sería prudente fijar la consideración en las analogías de carácter, usos y costumbres entre los habitantes de nuestra montaña y los que viven en la región de los Pirineos franceses para calcular las consecuencias de una injusticia y el fruto amargo que a la larga pudiera traer el resentimiento. A la política toca prever esas complicaciones para conjurar los peligros. Navarra, con un Gobierno serio como el actual, será indudablemente una base para el sostén y el orden, ofendida o mortificada en la lealtad y en sus más caros intereses podría no servir de tan eficaz auxilio en las ventualidades que puedan provocar y traer los partidos descontentos<sup>100</sup>.*

Este texto fue remitido también por la Diputación en mayo de 1893 a los representantes navarros en las Cortes, luego era un argumento que podían utilizar en su oposición a los planes del Gobierno<sup>101</sup>.

La prensa de fuera de Navarra tiene también un gran interés por la información que da del origen del problema foral. A este respecto, a diferencia de los navarros que insistían más en los presuntos derechos de la provincia, aquellos periódicos pusieron más el acento en su difícil situación económica. Así, el día 5 *La Época* y el bilbaino *El Nervión* se refieren a la miseria de los pueblos, sobre todo de la Ribera a causa de las deudas de la guerra y la crisis agrícola y la falta de trabajo para miles de jornaleros. Por los mismos días, el *Diario de Avisos de Zaragoza* (*El Eco de Navarra*, 8 de junio) alude al peligro de que Navarra pida los fueros desde las montañas, pues *al malestar moral se añade el triste estado de la riqueza*.

Por su particular empeño en la defensa de López Zabalegui y de la postura de Navarra, merece mención la postura mantenida por *El País*. Su explicación del origen del problema y sus valoraciones sobre el pueblo navarro pueden resultar más o menos aventuradas, pero da muestras de un gran conocimiento de la situación socio-económica de la provincia. Como hemos dicho más arriba, este interés por Navarra en buena parte se debe a motivos políticos coyunturales, pero, como el mismo rotativo señala, su planteamiento del problema lo diferencia del resto de sus colegas. Para este periódico, que se confiesa no federal, si el pueblo navarro, *republicano y democrata en el fondo*, ha profesado siempre en la forma el absolutismo, ello se debe a que era la única forma que tenía de preservar sus instituciones. Por si fuera poco, el Gobierno -añade- ha elegido para llevar sus proyectos a la provincia que se encuentra en situación más ruinosa por la crisis vitivinícola y la imposibilidad de emigrar. Navarra sufre estas calamidades y la desesperación y en este contexto *el sargento*

99. Archive du Ministère des Affaires Etrangères, Correspondance Politique. Espagne, 1813, 691, pp. 222 y ss. (Desde aquí agradezco a Txomin Castillo el haberme facilitado el acceso a dicha documentación en este archivo).

100. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, 1893-1894. Con el mismo objetivo, en 1876 el diputado vizcaíno Camilo de Villavaso utilizó también en el Congreso argumentos muy similares (Ver *Biblioteca Selecta de Autores Vascongados*, San Sebastián, 1897, pp. 158-159).

101. También Olóriz (op. cit., p. 5) se refirió a que los lazos que habían unido Navarra a España podían quebrarse si continuaban lo que él consideraba injusticias y atropellos con su tierra.

*López, ese fiero navarro, en las montañas del Norte, lanza el grito, no de la locura, sino de la desesperación nacional. No es un loco, es un español, es decir, un desesperado.* Al día siguiente, en un artículo de su primera página titulado «El sargento López», se dice *nos hemos enamorado del sargento López* y, a pesar de que de todas partes les llegan noticias adversas respecto a su persona física o moral, le siguen admirando y lo creen metafóricamente hablando *la única persona honrada que hay en España en este momento histórico.* Al día siguiente, en un artículo titulado «El capitán López», pues le envían su despacho de capitán, lo defienden de las acusaciones de borracho y loco y en otro vuelven a insistir en la precaria situación de Navarra, basándose en la disminución del tráfico ferroviario de mercancías entre la Ribera y otras comarcas limítrofes con Aragón, el 7 aplaude de nuevo al sargento, que no dejándose apresar ha ridiculizado al Gobierno y a los periódicos gubernamentales que se lo habían tomado a chacota; el 10 habla del favor que el Gobierno hace con su actitud a los carlistas y el 13 que *aquél ha doblado el espinazo ante el sargento López, a quien Navarra debe eterna gratitud porque él sacrificándose por la patria, ha impedido el que, desposeída de sus derechos, tuviese que apelar, cuando fuera ya tarde para evitarlo, a la lucha armada.* Los excesos verbales de esta única y apasionada defensa de López, son evidentes, pero en el fondo, y no hay contradicción en ello, viene a complementar la opinión que quienes lo presentaban como un iluso, infeliz o demente. Por otra parte, su valoración de los logros últimos de su acción, parece, cuando menos digan de ser tenida en cuenta. Además constituye un buen ejemplo de cómo las fuerzas políticas, en este caso el republicanismo, aprovechaban cualquier circunstancia en beneficio de sus intereses.

### III. LA AGITACIÓN DEL VERANO DE 1893. LOS MOTINES DE TUDELA Y CORELLA

Aunque a finales de junio la situación era menos tensa, la cuestión foral se mantuvo durante el verano de 1893 en los términos ya conocidos, puesto que el problema distaba de solucionarse satisfactoriamente. En efecto, el artículo 17, que pasó a ser el 35, fue redactado de otra forma atemperando, al menos formalmente, las exigencias del Gobierno. De esta forma, según comunicó el presidente de la comisión de presupuestos a los diputados navarros, se quería satisfacer las aspiraciones de su provincia conciliándolas con los intereses generales de la nación. Sin embargo, el 17 de julio, al día siguiente de haber conocido el nuevo texto del ahora artículo 35, la Diputación telegrafió a cada uno de dichos diputados que mantenía su criterio de no transigir y que tenían que pedir su supresión total<sup>102</sup>.

Siguiendo estas instrucciones, los días 21 y 22, Sanz, Gurrea, Los Arcos, Guelbenzu, etc. defendieron la postura de Navarra utilizando para ello los informes remitidos por la Diputación en mayo y junio y otros recogidos más tarde<sup>103</sup>. Sus discursos -el de Los Arcos, largo y concienzudo, intentando demostrar que Navarra pagaba tanto como las otras provincias- los pronunciaron en un ambiente en ocasiones tenso y

102. A.G.N., Libro de actas de la Diputación, n.º 121, segunda sesión del 17 de julio a las diez de la noche. Con todo, paralelamente, la Diputación procuraba mantener buenas relaciones con el Gobierno y la reina regente. Así, en atención a las críticas circunstancias acudió a Alsasua a presentar sus respetos a aquella no una comisión, como era lo habitual cuando se trasladaba a San Sebastián, sino toda la Corporación en pleno (El Tradicionalista, 19 de julio).

103. A finales de junio habían surgido rumores de que entre los diputados navarros a Cortes existían discrepancias sobre la actitud que debían seguir respecto a los proyectos del Gobierno, pero aquellos los desmintieron en una carta colectiva remitida a la Diputación a principios de julio (A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, 1893-1894). En agosto se planteó en la prensa la posibilidad de que dichos diputados se retirasen de la cámara (El Eco de Navarra, 12 y 13 de agosto).

poco dispuesto a aceptar sus argumentos. En una de sus intervenciones, Campi3n levant3 rumores de desaprobaci3n en la c3mara cuando se refiri3 a las palabras del l3der irland3s O'Connell sobre su amenaza de retirarse a las monta3as si el parlamento y la naci3n no le escuchaban. Por su parte, V3zquez de Mella provoc3 la respuesta de Ruiz Mart3nez que aludi3 al separatismo que encerraban las palabras pronunciadas por el diputado tradicionalista que protest3 de tal interpretaci3n<sup>104</sup>.

De todas formas, como era previsible, el pol3mico art3culo fue aprobado, provocando de nuevo protestas en Navarra. As3 en Andosilla, nada m3s tener noticia de ello, el pueblo en masa, acompa3ado de m3sica y con un *entusiasmo indescriptible* se manifest3 la noche del 24 durante varias horas con canciones y gritos alusivos a Gamazo y a la voluntad de oponerse a los planes del Gobierno<sup>105</sup>.

Tambi3n, a partir del d3a 24, en numerosas sociedades, casinos, etc. de diversas localidades el descontento se manifest3 d3ndose de baja en la suscripci3n de El Imparcial porque en un art3culo publicado el 20 hab3a atacado el r3gimen foral. Adem3s, en otras como Tudela, Corella, etc. se quemaron ejemplares de este peri3dico que dej3 de leerse en Navarra (El Tradicionalista, 25, 27, 28, 29 de julio y 3 de agosto)<sup>106</sup>.

Todo ello hizo que la prensa de Madrid y de las principales ciudades volviese otra vez a prestar atenci3n al problema de Navarra llegando incluso a recoger rumores de la aparici3n de una nueva partida y de que se iban a repartir 5.000 fusiles en la provincia.

El Tradicionalista, del que tomamos estas noticias (29 de julio y 12 de agosto) al principio se burl3 de tales rumores insistiendo en que no hab3a excitaci3n sino s3lo entusiasmo fuerista<sup>107</sup>. Con todo, a pesar de sus continuas reiteraciones de que en Navarra hab3a tranquilidad se advierte la posibilidad de que se perdiese, pues afirma que *3sta reinar3 mientras no sea provocado este pueblo con un atentado a sus derechos* (12 de agosto).

Se comprende as3 que el Gobierno temiese que en Navarra se alterase el orden p3blico. Por ello, aproximadamente desde el 10 de agosto, las tropas y la Guardia Civil estaban acuarteladas en Pamplona y Tudela. El Eco de Navarra del 19 dec3a que no sab3a a qu3 se deb3an estas medidas y que los temores de la prensa madrile3a sobre el peligro de des3rdenes p3blicos eran excesivos. Sin embargo, la extensi3n de la agitaci3n fuerista a las Vascongadas, dando lugar a las primeras manifestaciones nacionalistas, y otras circunstancias que mencionaremos, hicieron tomar un nuevo sesgo a la cuesti3n foral y demostraron que el peri3dico conservador se equivocaba o que, m3s o menos interesadamente, confund3a sus deseos con la realidad.

Ya desde mayo, la prensa de las Vascongadas, con m3s o menos 3nfasis seg3n las tendencias, la C3mara de Comercio de San Sebasti3n (La Lealtad Navarra, 20 de

104. Adem3s de en los correspondientes libros de actas de las sesiones de las Cortes, estos discursos pueden consultarse en «Los Fueros y su defensa: La Gamazada», en *Biblioteca Baskongada*, ts. XII y XIII, Bilbao, 1898 y el de Los Arcos en *Biblioteca de Derecho Foral*, t. X, Pamplona, 1966, pp. 265-483.

105. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputaci3n, Fueros, 1893-1894. Por lo dem3s, durante este mes llegaron adhesiones de grupos de navarros de Montevideo, Cuba, M3jico, etc. (El Eco de Navarra, 8 y 17 de agosto).

106. A finales del mes corri3 el rumor de que en Pamplona se vend3a este peri3dico en secreto, por lo que El Tradicionalista (27 de agosto) pidi3 que se publicasen los nombres de los compradores.

107. La noticia era desde luego inveros3mil y el propio peri3dico integrista dec3a que har3a re3r a sus lectores. Sin embargo, no eran armas precisamente lo que faltaban en Navarra. Por desgracia, en esta 3poca la mayor3a de los hombres, j3venes y adultos, iban armados con cuchillos o navajas, y tambi3n en muchas ocasiones con pistolas y rev3lveres y guardaban en sus casas escopetas y tercerolas. Un ejemplo de ello nos lo da el mismo peri3dico que dos d3as m3s tarde inform3 de que en Miranda de Arga, la guardia civil de Falces hab3a sorprendido a siete hombres a las tres de la madrugada con tres pistolas, una navaja, un pu3al, una escopeta, un fusil recortado y un machete.

mayo), e incluso, como hemos visto, algunos ayuntamientos guipuzcoanos habían apoyado la postura de Navarra<sup>108</sup>. El lema del Laurak-bat volvió a tener gran popularidad. Todos los partidos políticos navarros lo aceptaban también con entusiasmo (El Liberal Navarro y El Eco de Navarra, 12 y 20 de junio de 1893 y 2 de marzo de 1894) haciendo de éste uno de los momentos de más estrecha unión del País Vasco<sup>109</sup>. Por otra parte, Sabino Arana, cuyo famoso discurso de Larrazábal lo pronunció estando la partida fuerista levantada, apoyó desde el primer momento la protesta navarra (Bizkaitarra, núm. 1, hacia el 8 de junio de 1893)<sup>110</sup>.

Como es sabido, en este contexto se planteó con toda su crudeza en algunos sectores el paso del foralismo al separatismo<sup>111</sup>. Ya a finales de junio, se habían levantado en Navarra algunas voces contra tal posibilidad (El Eco de Navarra, 27 de junio). Precisamente, aduciendo este riesgo, los carlistas intentaron capitalizar la protesta foral, lo que provocó la reacción de los liberales (El Eco de Navarra, 15 de agosto). De todos modos, se produjeron ahora las primeras afirmaciones públicas del nacionalismo: los sucesos de Guernica del 16 de agosto y los de San Sebastián del 31<sup>112</sup>. En estos últimos participaron navarros, pues doce de los detenidos lo eran (El Eco de Navarra, 1 de septiembre) y, al igual que ocurrió en Bilbao, se intentó que tuviesen su correlato en Pamplona. En efecto, a principios de septiembre, corrieron insistentemente rumores en la ciudad de que el día 3 iba a celebrarse una manifestación, y aunque no se decía explícitamente, del carácter de las habidas en San Sebastián y Bilbao. Nuevamente, la prensa navarra, hizo llamadas a la calma a la población, destacando sobre todo El Liberal Navarro, que el día 2 habló de *desgraciados* instigadores que por sus excitaciones a actos *poco conformes con la corrección ni eran fueristas ni merecen serlo*<sup>113</sup>. Al parecer, llegaron a Pamplona individuos que tenían previsto organizar o simplemente participar en un *acto ruidoso* que finalmente no llegó a tener lugar quizás porque algunos de ellos fueron detenidos.

Por el contrario, esa misma noche hubo graves alteraciones del orden público en Tudela y otras localidades de la Ribera. Las causas de estos tumultos fueron las mismas que habían provocado el 20 de agosto el motín de Laguardia, lo que demuestra, contra la opinión de El Tradicionalista (18 de agosto), que los periódicos madrileños estaban en lo cierto al informar de la agitación foral en Navarra y Álava. Ahora bien, si en ambas provincias el descontento por la cuestión foral se expresó de forma más virulenta fue por la precaria situación económica de la población. Tal como, ya en julio, habían puesto de relieve Vázquez de Mella y Los Arcos en el Congreso, la

108. Ya después de la manifestación del 4 de junio en Pamplona se había pensado organizar otra similar en Tolosa (El Eco de Navarra, 11 de junio de 1893).

109. Ver I. OLABARRI GORTÁZAR, op. cit. Este entusiasmo era evidente incluso en la Ribera de Navarra. La adhesión-protesta de Ablitas citada y las estrofas del paloteado de Monteagudo son buena prueba de ello. Por otro lado, este es el momento de mayor aceptación del Gernikako arbola que incluso era bien recibido Bayona (El Nervión, 8 de septiembre de 1893). Un testimonio que corrobora todo lo dicho es la conocida postura de Martínez Campos cuando aconsejó a la reina regente que desistiese de apoyar los planes del gobierno respecto a Navarra por el peligro de que las Vascongadas hicieran causa común con ella (ver E. ECHAVE-SUSTAETA, *El partido carlistay los fueros*, Pamplona, 1915, pp. 498-499).

110. Por estas fechas, El Tradicionalista hacía propaganda del libro de Arana, *Bizkaya por su independencia*.

111. De hecho, aunque ellos lo rechazasen, los fueristas frecuentemente eran acusado de separatismo (ver J. CORCUERA, op. cit., p. 129).

112. Ver LARRONDE, J. Cl., *El nacionalismo vasco: su origen y su ideología en la obra de Sabino Arana*, San Sebastián, 1977, pp. 173-174. En Guernica, los fueristas navarros y vizcaínos enviaron un telegrama a Gladstone saludándole como al ilustre liberador de Irlanda y en Pamplona, una vez que regresó el Orfeón Pamplonés, se organizó una fiesta fuerista aprovechando también la visita del diputado Llorens, el único no navarro que había votado en contra del artículo 35 (El Eco de Navarra, 18 y 19 de agosto de 1894).

113. El Tradicionalista del mismo 3 de septiembre instaba a los pamploneses a que mantuviesen la cordura y a que no se dejasen llevar *por celo indiscreto a otra cosa*.

pérdida irremisible de la cosecha por la prolongada sequía y la crisis vitivinícola habían sumido a muchos pueblos en la miseria (El Eco de Navarra, 31 de agosto)<sup>114</sup>. La clase más afectada era la jornalera (*un número crecidísimo de hombres casi en el paroxismo de la desesperación* había dicho Los Arcos) cuya única salida fue la emigración masiva que se dirigió, según los testimonios, a Bilbao (El Tradicionalista, 11 y 22 de agosto de 1893)<sup>115</sup>.

La crisis económica por la que atravesaba Navarra tenía especial intensidad en la zona Media y sobre todo en la Ribera. Fue precisamente en esta comarca, en la que como se ha dicho la protesta foral había sido muy firme durante el mes de junio, donde tuvieron lugar tumultos que en el caso de Tudela pueden calificarse, y así lo hizo la prensa, de motín<sup>116</sup>. Perturbaciones del orden similares se produjeron entonces en Santander, localidades de Cataluña, Andalucía, etc. (El Nervión, 11 de septiembre), pero en nuestro caso a las reivindicaciones populares se añadieron las forales por lo que he creído oportuno detenerme en su análisis. Esta nueva expresión del foralismo popular constituye otro ejemplo de utilización del fuero, ahora, en un sentido opuesto a los intereses del foralismo oficial que por ello le negó cualquier preocupación fuerista.

Los datos disponibles son escasos y además proceden de la prensa navarra de la época que no tenía excesivo interés en dar información sobre este tipo de acontecimientos. No obstante, a través de los periódicos, puede reconstruirse a grandes rasgos los sucesos referidos.

En el mes de agosto algunos jornaleros tudelanos comenzaron a propagar entre el resto la idea de que la percepción de determinados impuestos por el ayuntamiento eran antiforales y esperaban una ocasión propicia para manifestar su protesta. Esta fue la colocación de la lápida que daría nombre a la Plaza de los Fueros el día 3 de septiembre. Al atardecer, más de 200 personas se congregaron en dicha plaza gritando ¡vivan los fueros! y ¡abajo los consumos! Después siguieron a la estación del ferrocarril donde destruyeron la caseta del encargado del cobro de arbitrios y siguiendo con los mismos y otros gritos volvieron de nuevo a la plaza en la que apedrearon las oficinas del fielato arrancando su título. A continuación en actitud hostil marcharon a la sede del Círculo Mercantil, donde dejaron los escombros de la caseta, pidiendo que salieran los que les habían impulsado a la manifestación y *que a última hora los tenían abandonados*. Entonces, el alcalde pretendió apaciguarlos, pero los manifestantes no le dejaron hablar aunque tampoco ellos entraron en el Círculo como pretendían. Continuó la manifestación hasta aproximadamente las 11 de la noche en medio de un gran griterío, *que a veces tenían aspecto imponente*, cantándose también jotas alusivas a Gamazo de una gran dureza<sup>117</sup>.

Al día siguiente, el alcalde, consciente que los desórdenes se iban a reproducir, mandó fijar un cartel en las esquinas de la ciudad llamando al orden y expresando su confianza en el patriotismo de todos. El bando daba algunas explicaciones, que en opinión de algunas *personas sensatas e ilustradas dejan un tanto mermado el principio de autoridad*, (Diario de Avisos, 6 de septiembre), lo que parece sugerir una cierta simpatía con los manifestantes. Sea como fuere, las tropas de la guarnición y la Guardia Civil, con los refuerzos enviados desde Pamplona, estuvieron acuartelados

114. Los viñedos presentaban entonces un aspecto prometedor, pero ello no significaba ningún beneficio próximo, por la imposibilidad de vender el vino de las cosechas anteriores.

115. Ver H. de OLÓRIZ, op. cit., p. 111.

116. Al igual que en Pamplona dos meses antes, en Tudela, durante sus fiestas patronales en la plaza de toros se colocaron carteles con lemas fueristas, que fueron aplaudidos por todo el público (El Eco de Navarra, 29 de julio de 1893).

117. Una de ellas decía Si a Gamazo lo cortarán / en rajás como a un melón / no tendrían los navarros / penas en el corazón.

todo el día. Hacia las 8,30 comenzó de nuevo a llenarse la plaza de los Fueros, llevando algunos boinas encarnadas. Uno de estos gritó ¡Vivan los Fueros! y fue detenido por dos alguaciles, pero, a diferencia de otros, pudo escapar con la ayuda de sus compañeros. Se dirigieron entonces algunos al Círculo Mercantil y lo apedrearon oyéndose, antes de disolverse, también los mismos gritos del día anterior. Como todos los síntomas indicaban que las manifestaciones iban a repetirse, el gobernador civil salió para Tudela con nuevas fuerzas de la guardia civil y en efecto, el 5 a la misma hora, se concentraron nuevamente en la plaza los manifestantes. Hubo silbidos y gritos de fuera y *ciertas expresiones poco agradables* contra el teniente coronel y oficiales de la guardia civil y se apedreó a algunas personas *de consideración* realizándose nuevas detenciones.

El carácter de las manifestaciones, la implicación de algunos propietarios hicieron que contasen con la simpatía de los tudelanos e incluso la clase *pudiviente* local, probablemente por temor, se avino a tener en cuenta las peticiones de los manifestantes. Así, los tres periódicos de la ciudad pidieron la libertad de los detenidos, casi todos muchachos de 17 a 20 años, y el ayuntamiento acordó disminuir para el año siguiente los impuestos de general consumo (El Tradicionalista, 12 de septiembre). Además, la corporación municipal comunicó al juez especial nombrado para entender en la instrucción de las diligencias del caso que había decidido no mostrarse parte en la causa, aunque no podía renunciar a la indemnización civil por los daños causados con los destrozos de la tabla de fielato y de la caseta de arbitrios (El Eco de Navarra, 12 de septiembre)<sup>118</sup>.

Acontecimientos parecidos a los de Tudela, aunque de menos gravedad ocurrieron en las mismas fechas en Corella y Cascante. En la primera ciudad, el domingo 3, a instigación de los carlistas, según los liberales, y por *la situación aterradora de la clase jornalera... que no ha sido más que el brazo*, se produjo un tumulto en la que algunos grupos se dirigieron al casino Liberal-Fuerista gritando que no eran fueristas, intentando quitar el rótulo y pidiendo al alcalde la sustitución de la placa de plaza de la Constitución por la de los Fueros. Al día siguiente, a la mañana, los grupos impidieron en la plaza del mercado que las mujeres que tenían los puestos pagasen los 5 cts. que cobraba el ayuntamiento por arbitrio, todo lo cual hizo que el gobernador enviase a un oficial del Gobierno Civil para instruir el correspondiente expediente sobre las causas de lo sucedido. En Cascante, donde toda la cosecha se había perdido por ocho meses seguidos de sequía, también hubo altercados con motivo de la sustitución de la placa de Plaza de la Constitución por la de los Fueros. Algunos datos permiten suponer que la protesta jornalera se extendió por gran parte de Navarra. Así en Morentin, jóvenes y adultos se presentaron al ayuntamiento pidiendo trabajo y el 5 de septiembre lo consiguieron al decidir alquél ocuparlos en el arrego de caminos (El Tradicionalista, 15 de septiembre). En otras localidades, la falta de recursos económicos hizo que se suprimiesen las fiestas patronales, como en Cáseda o Muez (El Tradicionalista, 2 de septiembre), o que, como en Azagra, aquellas transcurriesen con mucha menor animación que otros años (El Liberal Navarro, 13 de septiembre). En algunos pueblos el recorte de las actividades festivas fue el detonante de graves disturbios, que tomaron carácter político, aunque en su origen no lo tuviesen, y que denotan el malestar de la población. Así en Artajona, el 7 de septiembre, al comienzo de los festejos, la falta de vacas (actividad festiva por excelencia de la zona) produjo una serie de graves alborotos con numerosos detenidos, etc. Una semana más tarde, y por el mismo motivo, ocurrió otro tanto en Olite, pero con más gravedad, pues en medio de gritos subversivos se quiso quemar la casa del alcalde, lo que evitó la guardia

118. Sin embargo, los problemas subsistieron, pues en enero de 1895 el ayuntamiento se vio precisado a dimitir por un tumulto ocurrido en una sesión de la junta de presupuestos.



civil que hizo también gran número de detenciones (El Tradicionalista, 10 al 16 de septiembre).

El día 5 de septiembre, El Liberal Navarro aprovechó las promesas que hizo Sagasta en San Sebastián a un grupo de personalidades navarras en el sentido de que el Gobierno no iba a atentar contra la *autonomía* foral, para arremeter contra aquellos que les recriminaban sus constantes llamadas a la prudencia, el orden y la corrección y contra los *urdidores de motines*. Igualmente, el periódico quiso ver la mano de los carlistas en estos tumultos, lo cual probablemente era cierto, pero era también plenamente consciente, y así lo afirmó el mismo día 4, que el origen último de aquellos era la terrible situación de la clase jornalera<sup>119</sup>. De hecho, estos sucesos preocuparon de tal forma a las autoridades navarras que el mismo periódico fusionista y por lo tanto progubernamental, ante el temor de que el conflicto alcanzase grandes proporciones, se ocupase del estado de los trabajadores e insistiese en que se adoptasen medidas para mejorar su suerte. En su editorial del 4 de septiembre, titulado «Hay que hacer algo», habla de los peligros y dificultades que puede ocasionar la situación de las clases proletarias en nuestra provincia... primeros síntomas que anuncian la miseria completa de los braceros en la estación próxima y nadie puede desconocer que las condiciones en que se encuentran esos hijos del trabajo son ocasionadas a alteraciones del orden público... angustiosa situación en que la falta de cosecha y trabajo tiene a la clase proletaria en la Ribera de esta provincia, etc. Como el 4, el día 7 volvió a insistir en la necesidad de comenzar obras públicas para atajar pronto el grave mal que amenaza a la provincia y el 9 reprodujo una carta de un ribero en el mismo sentido<sup>120</sup>. En ella, el autor, liberal, se refiere a la triste situación del partido judicial de Tudela por no poder vender el vino, la nula cosecha de cereales y la sequedad de los regadíos pidiendo que se acuerden de que hay una ribera de Navarra tan necesitada de auxilio, que vean de proporcionar trabajo a la clase jornalera y al hacer, mejor dicho, continuar los trabajos ya realizados del ferrocarril (Castejón-Fitero) dar pan a todos los pueblos de la Ribera, especialmente a Corella, Cintruénigo y Fitero. Por último, en la línea del periódico, finaliza llamando a la calma respecto a la cuestión foral y a que se confíe en Sagasta.

Una característica común a toda la prensa navarra consultada es su interés en que los tumultos no se relacionen con la cuestión foral y en su temor a que se repitan. Así el Diario de Avisos (reproducido en El Liberal Navarro del 7 de septiembre), además de recomendar calma, patriotismo, sensatez, cordura *-paz y orden ha de ser nuestro lema-* espera que no se mancillen los fueros con estas algaradas. Por su parte, El Liberal Navarro (7 de junio) trata de quitar importancia a lo sucedido, lo cual está en abierta contradicción con sus editoriales de aquellos días y con el hecho de que, si bien casi excusa a los autores materiales de la revuelta, pida un castigo ejemplar al culpable de organizarla, pues en aquellas circunstancias habría muchos que podrían suponer que lo ocurrido tiene relación, aunque sea remota con las cuestiones palpitantes; y a Navarra le interesa muy profundamente que nadie trate de suponerla en actitud diversa de la que mantiene. También El Eco de Navarra (6 de septiembre), en la línea de El Liberal Navarro, conocidas las promesas de Sagasta, recomendó calma y discreción y poco más tarde, el 17, polemizando con El Día, afirmó que lo ocurrido en Tudela no tenía nada que ver con los fueros.

119. Algunos datos indican que a finales de agosto los carlistas iniciaron una campaña de propaganda. Así, El Liberal Navarro del 9 informó de la celebración por primera vez de un mitin carlista en Lumbier y de la conducta extraña de algunos individuos en diversos pueblos que parece referirse a los mismos.

120. Que se reflejó en Pamplona en un aumento de los jornaleros sin trabajo (El Eco de Navarra, 10 de septiembre de 1893).

#### IV. LOS CONSEJOS DE GUERRA

Después de los sucesos relatados, la cuestión foral se mantuvo en un punto muerto al no decidirse el Gobierno a aplicar el artículo 35<sup>121</sup>. Pero, como es sabido, en febrero y marzo de 1894 volvieron a reproducirse las protestas contra los planes de Gamazo<sup>122</sup>. De nuevo, los pueblos mostraron su apoyo a la diputación y se celebraron manifestaciones fueristas que en algunos casos iban más allá de la defensa de la Ley Paccionada. Así en la de Estella del 4 de marzo en la mayoría de las inscripciones de los 52 estandartes correspondientes a otras tantas localidades de la merindad se hacía referencia a que, si el pacto de 1841 estaba roto, el deseo del pueblo navarro era retornar al de 1512 y recuperar la independencia económica, judicial y legislativa<sup>123</sup>. La tensión de aquellos dos meses fue similar a la de junio anterior e incluso se dieron órdenes al ejército para preparar una posible intervención en Navarra<sup>124</sup>. Asimismo otra vez surgieron voces que comparaban la situación de Navarra respecto a España con la de Irlanda con el Reino Unido y que pedían que las *razones de Estado no empujasen a Navarra fuera de la patria común* (El Eco de Navarra, 11 de marzo de 1894).

Fue en este contexto, uno de los momentos álgidos de la Gamazada, en los que tuvieron lugar los procesos contra algunos integrantes de la partida de López Zabalegui y los detenidos en el motín de Tudela.

De la vista de la causa incoada contra los tudelanos las referencias son muy escasas. La prensa dio algunas noticias sobre el particular, pero lamentablemente, faltan muchos números de los periódicos de la época. Sabemos que el juicio comenzó el 16 de marzo y que se solicitó cinco meses de prisión y 125 pts. de multa a Julián Burgaleta. Los testigos dijeron que no sabían quién había destruido la caseta de consumos, etc. y que lo único que recordaban es que se había gritado ¡Vivan los Fueros! por lo que cabe suponer que no se le impuso la pena.

##### IV. 1. Los juicios de Señorena, Vidaurre, Echeverría, Velaz y Rivero González

Mucho más interés revisten los consejos de guerra por los sucesos de junio de 1893. En marzo comenzó el primero de ellos contra el comandante del fuerte Infanta Isabel, teniente Rivero González, y contra Señorena, Vidaurre y los soldados Velaz y Echeverría, pues los dos paisanos de Obanos y el sargento se encontraban en rebeldía. El juicio contra este último no se celebró hasta su regreso en 1897. Lamentablemente, no hemos podido consultar todo el voluminoso proceso, más de 600 folios, en el que constan las declaraciones de los acusados, etc. pero sí un amplio extracto que ha permitido establecer los hechos y conocer la valoración de los fiscales y los defensores<sup>125</sup>.

El fiscal, teniente coronel de infantería, que actuó en el primer consejo de guerra, subrayó el peligro de que el levantamiento podía haber provocado una nueva guerra civil, cuando todavía la última no se había olvidado del todo; se refirió a los alzados

121. En noviembre tuvo lugar el ataque de los rífenos a Melilla y entonces la Diputación, para demostrar su solidaridad, acordó enviar un millón de pesetas al Gobierno para los gastos de la campaña (A.G.N., Libro de Actas de la Diputación, 122, sesión del 9 de noviembre de 1893).

122. Ver entre otros LARRONDE, op. cit., pp. 175-178. La prensa volvió a prestar gran atención al problema foral navarro y así el periódico La Juventud Republicana de San Sebastián le dedicó un número extraordinario (El Eco de Navarra, 11 de marzo de 1894).

123. Ver H. de OLÓRIZ, op. cit., p. 176.

124. Ver G. IRIBAS, *Los derechos de Navarra. Artículos publicados en el Diario de Avisos de Tudela...*, Pamplona, 1894, p. 94.

125. Archivo General Militar, Segovia, Sección 1.ª, Legs. L-1450, S-2381 y R-1025.

como a un puñado de hombres... oscuros, faltos de representación, desprovistos de talento contraponiendo su actitud a la de la mayoría de los navarros que guarda un respetable recuerdo de la patria navarra sin que ocurriesele pueda ponerla enfrente de la enseña rojo y gualda. De acuerdo con el Código Militar calificó los hechos de rebelión militar y pidió para los cuatro integrantes de la partida juzgados la pena de reclusión perpetua con diversas accesorias y para Rivero González cuatro años, cuatro meses y un día por abandono de servicio y dos años, cuatro meses y un día por negligencia.

El defensor de este último, coronel de Ingenieros, lo defendió poniendo el acento en los servicios prestados, justificando su no presencia en el fuerte por sus dolencias y achacando a López Zabalegui todas las irregularidades que ocurrían en aquél.

El capitán de Ingenieros, que defendía a los dos soldados señaló que el fiscal era demasiado pesimista al presentar los hechos como una posible renovación de las guerras civiles por lo ejecutado por *cuatro ilusos, ignorantes y oscuros que ni obedecían a plan alguno, ni podía prometerse ningún fin realizable*. Además, añadió que en la partida solamente se grió ¡Vivan los fueros!, lo cual no es ningún delito y el alzamiento no fue ni contra el Rey, la Constitución, las Cortes o el Gobierno, sino en pro de una idea puramente administrativa y económica, pues no tiene otro alcance la idea fuerista. Por ello, la pena que les correspondería a sus defendidos sería la de tres años de prisión, pues no participaron activamente en los hechos y se entregaron.

Para el defensor de Señorena y Vidaurre, capitán de Artillería, el suceso si bien podía calificarse de *aventurero y extravagante*, adquiriría importancia al estar involucrados algunos individuos del ejército. Basó su defensa presentando a López Zabalegui, como el promotor de la insurrección, a la que se habrían añadido sus defendidos porque estaban bajo los efectos del alcohol. Por otra parte, el sargento no habría actuado por *exaltación regional*, sino por su relajación moral, para eludir el castigo que se le impondría al descubrirse la malversación de fondos del destacamento. También, a partir de declaraciones de otro sargento y de algún vecino de Obanos, habló de él como de un despilfarrador dedicado al juego y a la bebida hasta altas horas de la madrugada. Igual que el defensor de los soldados hizo referencia al carácter fuerista de la partida, que no iba contra el rey, etc. y pidió para sus defendidos seis meses de arresto por alteración del orden público.

Los argumentos de los defensores no fueron tenidos en cuenta por el Consejo de Guerra y el 30 de marzo confirmó las penas pedidas por el fiscal, excepto la de Rivero a quien se impuso un año de prisión . El tribunal era consciente que la sentencia era muy dura por lo que, teniendo en cuenta la falta de malicia de los cuatro reos de rebelión militar, la escasez de daños causados, decidió pedir a la Autoridad Judicial que se dirigiese al Gobierno por si estimaba oportuno rebajar las penas. Cuatro días más tarde, el dictamen del auditor las mantenía, aunque recomendaba que se rebajasen y que los soldados pasaran a un batallón disciplinario y los paisanos al destierro . El 7 de abril se aprobó la sentencia, y sabemos que Señorena al menos fue enviado al penal de Acho en Melilla desde donde en agosto escribió a la Diputación agradeciéndole la ayuda prestada a su familia y sus gestiones para conseguir su indulto (apéndice documental)<sup>126</sup> . Estas, por el momento habían sido infructuosas, pero el 9 de enero de 1895 se les conmutó la pena quedando reducida la de los soldados a cumplir lo que les

126. Hasta que fue conducido a Burgos para asistir al consejo de guerra, estuvo prácticamente todo el tiempo en situación de prisión atenuada e incluso durante algunos meses recuperó su puesto de comandante del fuerte Infanta Isabel.

127. La prensa navarra no informó sobre el desarrollo de este consejo de guerra. Solamente dieron cuenta de que había comenzado y algunos, de las penas impuestas (El Aralar, 14 de abril, en tercera página).

128. A.G.N., Archivo Administrativo, Diputación, Fueros, 1893-1894.

quedaba de servicio militar, desde el 1 de junio de 1893, en un batallón de Melilla y la de los paisanos a permanecer desterrados a 30 kilómetros de Puente la Reina durante tres años<sup>129</sup>.

#### IV.2. El juicio de López Zabalegui

Como se ha dicho, el 27 de marzo de 1897 López Zabalegui se presentó en la Comandancia Militar de Irún creyendo que podía estar indultado por alguna de las gracias generales concedidas en los años que había estado ausente y manifestando en todo caso su deseo de ir voluntario a Cuba o Filipinas para conseguir el indulto. Sin embargo, a pesar de estos propósitos, fue encarcelado y dos meses más tarde comenzó el consejo de guerra que le había de juzgar<sup>130</sup>.

En esta ocasión todos los testigos que tuvieron relación con la partida, el alcalde, secretario y sereno de Obanos, el dueño del caserío de Ypasate, el alcalde de Obanos y los dos soldados, declararon que quien capitaneaba la partida y daba las órdenes era Señorena.

El fiscal, capitán de artillería, calificó los hechos de gravedad extraordinaria, refiriéndose al peligro de guerra civil por la efervescencia del país navarro, y pidió la pena de muerte por rebelión y dos años, cuatro meses y un día de prisión por malversación de caudales públicos, pues el sargento debía 52 pesetas a los soldados y 134 a la dueña de la tienda de Puente la Reina donde habían comprado los alimentos, que en parte había cobrado con las 100 enviadas por aquel desde Francia en 1893.

Para el defensor, segundo teniente de infantería, el fiscal era excesivamente pesimista al pensar que se podía haber iniciado una nueva guerra civil y manifestó que el sargento no excitó, ni ordenó a los soldados, que los dos navarros se le unieron voluntariamente y que el cabo y los otros seis huyeron cobardemente y que mintieron al decir lo contrario. Después se refirió a los sucesos como producidos por la obcecación y el entusiasmo provocados por Señorena al hablarle de la pérdida de los fueros y, como los defensores de este último, insistió en que los únicos gritos que se dieron fueron ¡Vivan los fueros! y que no se sublevaron contra el rey, ni la constitución, las cortes o el gobierno. Por lo tanto, añadió, su defendido se levantó en armas *en pro de una idea puramente administrativa y económica...* y, aún admitiendo que hubo rebelión, aquel no fue autor, ni cómplice sino mero ejecutor e ignoraba la tendencia, la finalidad y su trascendencia, pues cuando siguió a los paisanos estaba también bajo los efectos del alcohol. En conclusión, el defensor finalizó diciendo que el sargento había cometido tres delitos: abandono de servicio, desertión al extranjero en tiempos de paz y malversación de caudales públicos de más de 150 pesetas y menos de 250 para los que pidió una pena de cuatro años, cuatro meses y un día de prisión.

Pero, el criterio de la defensa no se tuvo en cuenta por el asesor y el auditor que confirmaron la calificación del fiscal y el 31 de agosto del mismo año se aprobó la sentencia de muerte. Sin embargo, en la misma se hacía constar que la pena impuesta parecía excesiva y se pedía al Gobierno que la conmutase por otra inferior, pues el resto de los alzados, también condenados a muerte en 1894, estaban casi totalmente indultados. El sargento, por su parte, solicitó el indulto y, en conformidad con las recomendaciones del consejo de guerra, en diciembre se le condeó rebajándosele a pena de ocho años y un día de prisión. En ello intervino, al parecer la Diputación que

129. Desconozco si regresaron después a sus localidades de origen, pero en todo caso sus familias siguieron desempeñando sus actividades habituales. Incluso una sobrina de Señorena fue nombrada comadróna oficial de Puente la Reina en 1894 (Archivo Municipal de Puente la Reina, Libro de actas del Ayuntamiento, sesión del 23 de septiembre de 1894).

130. Archivo General Militar, Segovia, Sección 1.ª, leg. L-1450.

en febrero de 1898, con ocasión de la onomástica del rey, pidió a la reina regente la redención de la pena de ocho años. La instancia, firmada por los diputados y los representantes de los distritos, quedó sin respuesta, aunque el Juzgado de Instrucción Militar de Pamplona se interesó por la situación y conducta del sargento.

Es difícil saber hasta que punto tuvo que ver la situación política en la denegación del indulto, pero de todas formas en 1898 la oposición de Navarra a los nuevos proyectos gubernamentales de asimilarla a las demás provincias en el campo fiscal no eran el mejor clima para conseguirlo. En efecto, en el congreso se habló otra vez de imponer a Navarra los mismos impuestos que al resto y la Diputación envió instrucciones a los diputados navarros para que se opusieran. El Pensamiento Navarro, 6 de junio, habló del peligro de una nueva Gamazada aumentada y corregida y dos días más tarde llamaba a la unidad para resistir la acometida del Gobierno. El Heraldo de Navarra que sucedió a El Liberal Navarro, desaparecido el 30 de marzo de 1897, acusó al portavoz carlista de soliviantar los ánimos, pero, aunque la situación era similar a 1893, no se reprodujeron los enfrentamientos de entonces porque el Gobierno no siguió adelante en sus proyectos.

De todos modos, el indulto, por el que también se había interesado el ayuntamiento de Pamplona (El Pensamiento Navarro, 7 de noviembre de 1898) fue denegado por lo que el sargento, en principio debió cumplir toda la condena<sup>131</sup>. Sabemos que ingresó el 3 de marzo de 1898 en el penal de Valladolid donde debió permanecer hasta el 4 de enero de 1906. Ahora bien, según consta en su expediente personal tenía pendiente otra pena de dos años y cuatro meses por malversación de fondos por lo que deduciendo el tiempo que había estado preso preventivamente le correspondía abandonar el presidio en abril de 1908.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Exposición-protesta de la Cendea de Olza

Excmo. Sr.: El Ayuntamiento de la Cendea de Olza, en su nombre propio y en representación de todos los habitantes de este distrito municipal, atenta y respetuosamente expone:

Que inspirándose en los sentimientos navarros de este noble vecindario, no puede menos y hasta se considera con un deber ineludible en dirigirse a V.E. y exponer cuán agradecido está del incansable y ardiente celo que viene desplegando en defensa de la joya más preciosa que, en parte, aún poseemos los navarros; cuyo rico tesoro, pues, es la mayor gloria de esta nuestra idolatrada provincia; hace muy bien Y. E. de ser inexorable en defender con entereza y no dejar de sus manos, apurando hasta el último extremo si necesario fuere; no dudando que su virilidad, su nobleza y constancia altamente justificadas, propiedad característica de esta hidalga tierra, no han de arredrarse por más que los altos poderes hoy de la Nación persistan en arrebatar de nuestras sienas la corona más gloriosa, que por algo os la concedieron altísimos poderes, respetada y venerada desde tiempo inmemorable hasta hoy.

Este Ayuntamiento por sí y en nombre de todos sus administrados se adhiere pues en un todo, incondicionalmente, a la petición respetuosa y protesta enérgica que V.E. elevó a las Cortes en contra del proyecto de Ley de presupuestos por el que se pretende violar nuestros incuestionables derechos forales, prometiéndole, aunque de poquísimo valor, todo su apoyo en defensa de nuestras venerandas y nobilísimas instituciones. En su virtud

Suplica a V. E. se digne hacer presente con toda la sumisión y debido respeto al poder legislativo de esta Nación la expresión más ferviente y vehementes deseos que animan a esta Corporación y vecindario en protesta de tal proyecto y en pro del robusto y enriquecido escrito, dirigido por V. E. en defensa de los sacratísimos derechos navarros, que a fe de ellos no desaparecerán, si como tales los defendemos.

131. A.G.N., Libro de actas de las sesiones de la Diputación n.º 134, sesión del 4 de octubre de 1898.

## ÁNGEL GARCIA-SANZ MARCOTEGUI

Que Dios conserve fiel, firme y constante á V. E. dilatadísimos años en defensa de nuestros respetabilísimos y amantísimos Fueros, en donde están basados los intereses morales y materiales de esta provincia.

Orobia a veinte y ocho Mayod e mil ochocientos noventa y tres.-Excmo. Sr.-Francisco B. de Obanos.-Juan Miguel Cia.-Eustaquio Beortegui.-Miguel Orcoyen.-Fermin Lezaun.-Ramon Munarri.-Pedro Leyun.-Félix Osinaga.-Fidel Elizalde.-C. S. A., José Bueno, Srio.

### Exposición-protesta de Allo

Excmo. Sr.: El párrafo 1.º del artículo 17 del proyecto de Ley de presupuestos, presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, es altamente lesivo y opuesto a los fueros de esta provincia y ostensiblemente se ve, que tiende á echar por tierra la santidad de la Ley paccionada de 16 de Agosto de 1841, solemnemente aprobada á virtud de la confirmación de nuestros fueros, que sin perjuicio de la unidad constitucional se hizo por la Ley de 25 de Octubre de 1839, que son el firmísimo pedestal en que las instituciones forales de esta provincia descansan y que el Gobierno de la Nación está en el deber de respetar y la provincia de Navarra en el de defenderlos, cualquiera que sea el sacrificio a que para ello haya de apelarse, pues en ello se hallan vivamente interesadas, su honra, su dignidad y su gloriosa historia y tradición, y el consentir el más ligero é insignificante ataque, aunque no fuera más que en principio, equivaldría á consentir la ignominia, equivaldría á renunciar vergonzosamente, el precioso tesoro que nuestros mayores nos legaron y consentir impasible que sobre nuestras venerandas instituciones forales, clara y palmariamente condensadas en la citada Ley de 16 de Agosto de 1841, que tiene la santidad de pacto, se tienda al negro y lúgubre crespón, que no sería, ni significaría otra cosa, que la muerte de Navarra.

No, Navarra no debe morir ni morirá de inercia y flojedad; Navarra debe morir y si es preciso morirá, pletórica de patriotismo, llevando hasta el mayor de los sacrificios la defensa de su historia, de sus tradiciones y sus venerandos fueros, por insignificante que parezca cualquier ataque á ellos.

V. E. que es el más avanzado centinela, con el civismo de que tantas pruebas tiene dadas, ha dado el primer paso en ese camino con su enérgica á la par que respetuosa exposición á las Cortes, de 16 del actual.

A los Ayuntamientos, en expectativa del resultado, no toca por la hora presente más que adherirse incondicionalmente á ella, y el de Allo, que me cabe la honra de presidir, en sesión de 21 del actual lo acordó así y el Alcalde que suscribe, en nombre de la Corporación tiene el gusto de comunicarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.-Allo 30 de Mayo de 1893.-Excmo. Sr.: -El Ayuntamiento y en su nombre, Casiano Gamba.

### Exposición-protesta del valle de Romanzado

Excmo. Sr.: El alcalde y secretario del valle de Romanzado que suscriben por sí y en representación del ayuntamiento y vecindario del mismo, con el debido respeto y sumisión á V. E. exponen: Que se han enterado con verdad ó placer y patriótico orgullo de la enérgica y viril protesta que V. E. ha elevado á las Cortes de la nación contra el párrafo primero del artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos presentado á aquellas por el señor ministro de Hacienda, que viene á herir en lo más vivo nuestras venerandas instituciones.

Fiel guardadora V. E. de los últimos girones que nos restan del sagrado depósito que nos legaron nuestros mayores, no necesita estímulos de nadie para que persista en la actitud en que tan noblemente se ha colocado. Más si en algo vale la humilde voz y pobre cooperación de los habitantes del Romanzado, incondicionalmente se ponen al lado de V. E. dispuestos hasta el sacrificio antes que consentir el nuevo agravio que se nos trata de inferir.

Y en estos supremos instantes ¿qué verdadero navarro no siente arder en su pecho el fuego sacro del amor patrio? Buena prueba de ello es el indescriptible entusiasmo que estos días se observa en nuestra querida provincia, entusiasmo que, sin duda servirá de admiración á la nación entera. ¿Quién sabe si la Divina Providencia se vale de este ultraje á nuestras instituciones privativas para despertar del aletargado sueño en que yacemos postrados con nuestras divisiones políticas? Si; abramos los ojos, unámonos todos y agrupémonos como un solo hombre al rededor de la gloriosa enseña de nuestros Fueros. Hagamos comprender á nuestros enemigos de una manera explícita, que somos dignos hijos de aquellos héroes navarros que en los desfiladeros de Roncesvalles, en Altobizcar, hicieron morder el polvo á las huestes de Cario Magno, y de los que en las Navas de Tolosa con brioso empuje rompieron la doble férrea cadena que formaba el inexpugnable palenque de Miramolin Mahomed, y que sirve de trofeo á nuestro escudo. Y si a pesar de nuestros indiscutibles derechos y de la fuerza de la razón que nos asiste, impera la razón de la fuerza, no por eso desmayemos, podremos ser vencidos pero no rendidos.

## LA INSURRECCIÓN FUERISTA DE 1893

Esta es la expresión de los deseos que animan al ayuntamiento y habitantes de este valle, así como á los firmantes que les cabe la honra de comunicarlos á V. E.- Dios guarde á V. E. muchos años.

Domeño 31 de Mayo de 1893.

Excmo. Sr.

El alcalde, José Barber, -El secretario, Bernardino Itúrbide.

### Exposición de Valeriano Valente

A la Excm. Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Excmo. Señor.

El párrafo que el señor Gamazo intercala en los presupuestos del Estado de 1893 a 1894 referente a Navarra, ha soliviantado de tal manera el sentimiento foral que arde en nuestros pechos, y enardecido nuestro amor hacia las instituciones venerandas de este solar, que no hemos podido menos de tomar la pluma y protestar enérgicamente como uno de tantos, contra la atentatoria pretensión de un ministro, que podrá atesorar valiosas prendas de carácter financiero tal vez, pero que se halla muy lejos de conocer las gloriosas páginas de nuestra siempre inmaculada historia y los vínculos que desde la aurora del siglo XVI nos vienen uniendo al Gobierno central de la Nación.

En su laudable afán de nivelar los presupuestos generales, no se para en medios, y prescindiendo de la Ley paccionada de 1841 por un olvido involuntario quizás, hollando esta Ley de garantías que es nuestra salvaguardia, procede el nuevo Necker, el moderno Cabarrus contra los fueros venerandos de un país que siempre ha sido respetado por todos los Gobiernos, por tiránicos que hayn sido éstos, y por críticas y azarosas que se hayan presentado las necesidades de la Patria.

Desde que Navarra se anexionó a la corona de Castilla jamás se ha visto tan rudamente combatida su constitución privativa como en este siglo de locura política, de monomanía parlamentaria y de público y general despilfarro.

Los grandes monarcas de la casa de Austria y los no menos poderosos de la de Borbón, desde el Cesar Carlos I hasta el último Fernando, figuras que aparecen imponentes muchas de ellas por sus proporciones gigantescas cuando las contemplamos al trasluz de la historia, todos, repetimos, respetaron su independencia administrativa (digna de imitar por ciertos por los modernos innovadores) dentro del concierto nacional, todos acataron reverentes su sabia legislación, ampararon su derecho indiscutible y siempre y por todos fue considerada con justicia como modelo de administración pública y como el baluarte más fuerte contra cualquiera irrupción hostil por los agrestes desfiladeros del Pirineo.

Y así se comprende cómo allá en las lejanías del tiempo de la reconquista, los navarros con su proverbial bravura, con la fiereza que les caracteriza cuando defienden su derecho y su hogar consiguieron derrotar las huestes legendarias de Cario Magno y Abderramán, y en los tiempos contemporáneos aniquilar en mil combates a los soldados victoriosos de Marengo y Austerlitz, a aquellos veteranos ejércitos capitaneados por el primer Napoleón.

Relegados muchos de sus antiguos elementos administrativos a los lóbregos sótanos de la historia por no engranar con las nuevas necesidades de los pueblos, podemos asegurar que de toda aquella vigorosa organización que tanto poderío y renombre le dieron en otras edades, sólo la (sic) resta un honroso girón de su preterida grandeza, sólo conserva una veneranda reliquia digna de nuestro ferviente culto, y sólo queda en pie sufriendo el embravecido oleaje de la administración central de Madrid, la representación genuina de nuestro noble pueblo simbolizada en la Diputación foral y provincial, altísima Corporación encargada de dirigir nuestros destinos en estos días de prueba y sacrificios.

Al considerar, pues, a tan Augusta Corporación en estos momentos solemnes, en que horrible tempestad, forjada al calor de los apuros financieros, amenaza arrebatarlos inconsideradamente los últimos restos de nuestra autonomía regional nos creemos en el caso de dirigirnos a V.E., en lo que sentimos singular complacencia, sin otro móvil que el de felicitarle cordialmente por el interés, energía y prudencia con que reviste todas sus gestiones con los altos poderes del Estado en pro del sagrado depósito que le confiara el cuerpo electoral, y de alentarle para que no decaiga su valor en la actual campaña foral y persevera en la actitud en que le han colocado las circunstancias que atravesamos porque así lo demanda un pueblo siempre viril hasta el heroísmo, siempre sufrido hasta la abnegación, virtuoso cual ningún otro y que desde el Bidasoa hasta el Ebro le contempla con verdadera fruición y entusiasmo.

Lumbier 30 de Mayo de 1893

Excmo. Señor

Valeriano Valiente\*

\* Según me ha comunicado Fernando Pérez-Olivo, Valeriano Valiente era de origen valenciano y fue médico titular de Lumbier. Escribió un trabajo sobre el impacto de la epidemia de cólera de 1885 en esta villa y es también autor de un folleto sobre Leyre, cuyo interés para nosotros es que lo dedica nada menos que *A los augustos manes de los fundadores del antiguo Estado vasco-navarro*.

## ÁNGEL GARCIA-SANZ MARCOTEGUI

Carta de un grupo de liberales navarros a Sagasta

Madrid 27 de Mayo de 1893.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Muy señor nuestro, jefe y amigo de nuestra más distinguida consideración: El artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos presentado por el Gobierno que V. E. tan dignamente preside, y en el cual se dispone que Navarra se equipare en cuanto á su administración á las demás provincias de la monarquía, nos obliga á dirigir esta carta á V. E. en el doble concepto de navarros y liberales que desean no solo lo más conveniente y justo para su país sino al mismo tiempo servir los intereses generales del Estado, ayudarle en cuanto puedan para remediar sus ahogos financieros y sostener las legales esenciones y franquicias que Navarra disfruta.

Desde la incorporación del reino de Navarra á la corona de Castilla, por cierto con sensibles y dolorosas mutilaciones del solar navarro, siempre nosotros en cuantos apuros, penalidades y escaseces han pasado por la nación española, hemos demostrado nuestra abnegación, nuestro desinterés y nuestro patriotismo, renunciando en aras del beneficio público parte de nuestros intereses y parte de nuestra propia libertad y autonomía, en conciertos y pactos legalmente sancionados por los poderes constituidos y con bastante exceso para atender á lo que nos pudiera tocar en el remedio de las públicas necesidades que la nación padecía.

Fruto de uno de esos conciertos fué la ley paccionada de Agosto de 1841, que tuvo la gloria el partido liberal de llevar á cabo y que si en parte ha sido alterada en tiempos posteriores, lo ha sido siempre en beneficio de los intereses generales de la nación, que así aportaban por parte de los navarros sacrificios en provecho de la comunidad española.

Por eso los liberales navarros que suscriben esta carta, guiados solamente por la confianza que tienen en la bondad de sus ideas, convencidos de la necesidad apremiante que el Estado siente de mejorar su situación financiera, creen de su deber dirigir su modesta voz á V. E. para rogarle, que atendiendo los justos clamores de Navarra, al ser derogada por completo la ley pactada de 1841 por un simple artículo de un proyecto de ley de presupuestos que como todas las de esta clase sólo revisten un carácter de temporal duración, por eso suplicamos á V. E., como jefe nuestro, que atienda los deseos del partido liberal navarro y que incline el ánimo del señor ministro de Hacienda á fin de que deje sin efecto el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos que tanto agrava la situación política y financiera de Navarra.

De esta manera, el partido liberal navarro tendrá la satisfacción de que el Gobierno atienda los justos clamores de sus administrados y V. E. tendrá la gloria de ser, una vez más entre las que ya ha sido, fiel intérprete y ejecutor de los patrióticos deseos del gran partido liberal.

De lo contrario sentiremos nuestra desgracia, pero siempre leales y legales liberales navarros tendremos que retirarnos de la vida política, lamentando que no se hayan realizado nuestras ideas é intenciones, nobles y generosas sin ningún género de aspiración, movidos solamente por el deseo de sostener y fomentar las buenas ideas políticas que siempre hemos defendido y las conveniencias generales de la Nación Española.

De todos modos al creer debemos hacer esta manifestación para tranquilidad de nuestras conciencias y cumplimiento de nuestros deberes políticos; somos siempre con toda consideración suyos atentos correligionarios afectísimos amigos y servidores q. s. m. b.- Cayo Escudero y Marichalar.-Alejandro San Martín.-José Javier de Colmenares y Vidarte.-El marqués de Montesa.-El marqués de Féria.-Augusto Echeverría.-Es copia.»

Carta de Germán Gamazo al diputado M. E. de Guelbenzu

Madrid 4 Junio 1893.

Sr. Dn. Martín Enrique de Guelbenzu:

Mi distinguido amigo: He leído con todo detenimiento la atenta carta de usted que me apresuro a contestar. Siento que no tuviera V. ocasión de hablarme de los asuntos de Navarra, a que se refiere dicha carta. Abrigo la esperanza de que hubiera V. quedado convencido de que nada ha estado más lejos de mi ánimo que atentar a la autonomía y a los fueros de ese país. Usted sabe cuan críticas son las circunstancias que todos atravesamos: esa situación de penuria que V. atribuye a Navarra, es la misma en que se encuentran casi todas las provincias de España, pues todas han tenido que sufrir los efectos de las mismas causas. A pesar de eso era necesario hacer un esfuerzo para salvar el estado por que estamos pasando, y me ha parecido, que, cuando a todos se imponen sacrificios extraordinarios para conseguirlo, no podía preterir a Navarra, sin inferirla un agravio.

Yo quiero respetar el estado de derecho porque se rige Navarra, y porque deseo hacerlo, tengo el proyecto de hacer un nuevo concierto que concilie las necesidades del País, con la conveniencia de ustedes. Mucho me alegraré de que W. me faciliten los medios para realizar mi citado propósito. Sólo



## LA INSURRECCIÓN FUERISTA DE 1893

cuando esto fuese absolutamente imposible tendría que buscar otros procedimientos para aumentar los recursos del tesoro. Creo que con esta explicación, quedarán desvanecidos los temores de VV. y aprovecho gustoso esta ocasión para repetirme suyo affmo. amigo S.S.

q.b.s.m.  
Germán Gamazo  
(Es copia)

Circular de la Diputación pidiendo datos sobre la protesta foral

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Pamplona 8 de Junio de 1893.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Siendo conveniente reunir los antecedentes necesarios que den á conocer el espíritu de unión y armonía que anima á los navarros en general, siempre que se trata de defender nuestros legítimos é incuestionables derechos, sancionados en la Ley paccionada de 16 de Agosto de 1841, he de merecer de V. se sirva remitirme á la brevedad posible:

1.º Una nota expresiva de los nombres de los Alcaldes y Concejales que concurrieron en representación de ese Municipio á la grandiosa manifestación provincial celebrada en esta ciudad el día 4 del corriente mes; indicando al propio tiempo el número de vecinos que, voluntariamente ó sin representación oficial, concurrieron también á la referida manifestación.

2.º Noticia de las reuniones que en ese distrito se celebraron y de las excitaciones ó alocuciones dirigidas al vecindario para fomentar la concurrencia á la manifestación.

3.º Nota de las demostraciones de entusiasmo que se hubieren realizado al venir á Pamplona, como las que hicieron los habitantes de la Burunda y vecinos de Barásoain.

4.º Descripción del estandarte ó estandartes que la representación del Municipio, de Sociadads de recreo, de la prensa ó de otra entidad cualquiera hubieren traído, mencionando las pruebas de patriotismo que se hubieren observado en su confección, y expresando los nombres de los señores que fueron portadores de ellos en el acto de la manifestación.

5.º Noticia de las demostraciones de entusiasmo realizadas ú observadas por los que concurrieron, en sus viajes de ida y regreso, y

6.º Noticia de cualquier incidente ó pormenor que respecto de este asunto hubiere ocurrido en esa localidad y que al buen juicio de V. pueda comunicarse por ser interesante.

Y seguro de que corresponderá á mis deseos, facilitándome á la brevedad posible los datos mencionados, doy á V. gracias anticipadas, y me repito de V. con toda consideración, affmo. servidor.

Q.b.s.m.,  
Ramón Eseverri.

Carta de dieciocho navarros a Napoleón

Pampelune, le 20 juin de 1813

A son Excellence  
A Monseigneur le duc de Bossano, Ministre des Relations Exterieurs  
Monseigneur

La Navarre s'est toujours considérée comme une province de France, malgré son union á l'Espagne depuis 1513, union que des circonstances impérieuses firent avoir lieu en dépit de l'esprit national, en Paceptant, les navarrois obtinrent du roi Ferdinand le Catholique, Pusage de tous-leurs privileges et la continuation de son commerce avec la France, sans y être assujetés au droit des douanes, qui par la même convention, resteront justament sur l'Ebre, ces continuéls rapports entre les français et les navarrois a nourri une certaine conformité dans leurs usages et les habitudes, qui a fait que le deux peuples se sont toujours considérés dépendants du même gouvernement, et liés para les mêmes interéts se sont bien développés, lors du changement politique survenu en Espagne et tandis que des troubles eclatoient dans l'Aragon et le reste de la Peninsule, la Navarre se conformoit de sa pleine volonté au nouvel ordre des choses; aussi le brave et honnête general D'Agoult s'y croyoit en sureté comme au milieu de la France avec le faible appui d'un bataillon de la Garde Nationale, mais les temps ont bien changé depuis et le navarrois qui envisageoit les français comme des compatriotes, les regarde aujourd'hui comme un fléau destructeur de son pays parce qu'il se voit vexé en tout leur par ceux qu'il avoit reçu en amis.

Il faut le diré le conducte scandalouse de la plupart des sucesseurs du general D'Agoult et les criminelles manoeuvres de leurs coadministrateurs ont aigri les habitants de ce malheureux pays jusqu'au

ÁNGEL GARCIA-SANZ MARCOTEGUI

desespoirs et reproduit une nouvelle Vendé par leurs exactions, leurs cruantes, et leurs révoltantes injustices il y ont ainsi prolongué les troubles, peur être a dessein et fait une honteuse et criminelle spéculation des misères publiques, pour s'en enrichir malgré la notoriété de ces honneurs personne n'a osé s'en plaindre, parce que l'on voyoit planer par tout le régime de la terreur au moindre signe de mécontentement.

L'amour de ma patrie et de l'ordre me fait un devoir sacré de manifester á Votre Excellence toutes ces vérités en nom de dix-huit de mes compatriotes, moi y compris, que ye supplique votre Excellence de transmettre á sa Majesté l'Empereur et Roi, dont la bienveillance daignera j'ose l'espérer s'occuper un moment du sort du malheureux navarrois pour faire cesser leurs maux et les unir par toujours a la France.

Excusez Monseigneur s'il vous plait la liberté que ye prend de réclamer pour un instant l'attention de votre excellence et agréez les sentiments respectueux avec lesquels y'ai l'honneur d'être.

Monseigneur  
Votre très humble et dévot serviteur  
Le Navarrois

Carta de Antero Señorena al Presidente de la Diputación

Excmo. Señor Presidente de la Diputación Foral de Navarra.

Si nobleza obliga, gratitud obliga aun más, y yo que de agradecido me precio y que muy obligado me veo al más profundo reconocimiento hacia V.E. y demás miembros dignísimos de esa Corporación, que tantas pruebas ha dado y viene dando de amor, celo e interés porque no se nos arrebaten nuestras venerandas y seculares tradiciones, nuestros queridísimos fueros, que todo buen navarro debe defender en todos los terrenos, incluso el de las armas, no puedo menos en la presente ocasión de hacer uso de la pluma para manifestar a V.E., que si mi agradecimiento no reconoce límites por el donativo que han asignado por espacio de cuatro a mis queridas hijas, no es menor por haber intercedido cerca del Jefe de Estado porque se nos aplique la gracia de indulto.

Este beneficio sería tanto mas grande, cuanto que siendo penados por delitos políticos, por lo menos yo, aquí me encuentro en Ceuta, mezclado, confundido con criminales malvados, arrastrando una cadena como otro cualquiera que haya asesinado a su progenitor u otro crimen horrendo, sin que la nobleza de mi delito baste para que se me guarden otras consideraciones que a los demás que tengo por compañeros de prisión, en casi su totalidad criminales empedernidos.

Así pues, ruego a V.E. de las gracias en mi nombre a los demás miembros de esa dignísima y leal Corporación, y V.E. recíbalas muy cordiales de su affmo. y S.S. Q.B.L.M.

Acho 1.º Agosto 1894

Antero Señorena Arguiñano